

ACTA N° 1- 2026

FECHA: Bogotá, 4 de febrero de 2026
HORA: 8:00 a.m. - 12:30 p.m.
LUGAR: Calle 61 No 7- 78 IDIPRON
TEMA: Sesión ordinaria No. 1- 2026. Comité Técnico. Consejo Distrital de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y violencia y explotación sexual. Acuerdo 152 de 2005.
ASISTENTES: Ver anexo 2. Lista de asistencia adjunto a la presente Acta.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida por parte de la Secretaría Técnica.
2. Verificación de las entidades participantes.
3. Presentación de la situación de la violencia en el contexto familiar en Bogotá.
4. Presentación de la oferta institucional. Entidades.
5. Taller. Formulación del Plan de Acción 2026.
6. Aprobación del Plan de Acción.
7. Varios, compromisos y cierre.

DESARROLLO:

1. Saludo de bienvenida por parte de la Secretaría Técnica.

Natalia Velasco, Subdirectora para la familia de la Secretaría Distrital de Integración Social en su calidad de secretaria técnica, dio apertura a la primera sesión del año 2026 del Consejo Distrital de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y violencia y explotación sexual (Acuerdo 152 de 2005), agradeciendo la asistencia de los participantes y destacando la importancia de iniciar el año con un ejercicio riguroso de planeación para el Consejo. Señaló la relevancia de fortalecer el trabajo articulado entre las distintas entidades que conforman la instancia. Presentó a los comisarios invitados de la localidad de Chapinero, resaltando la experiencia y el conocimiento territorial que aportan a la discusión. Asimismo, subrayó la responsabilidad compartida del Consejo, dada la participación de entidades distritales y organismos como la Policía, la Defensoría del Pueblo y la Personería, en la búsqueda de transformaciones reales frente a la prevención de la violencia intrafamiliar, violencia y explotación sexual en la ciudad. Finalmente, invitó a que la jornada se desarrollara de manera participativa y orientada a la construcción colectiva de acciones que contribuyan a mejorar la prevención y la atención de las violencias como de las condiciones de las personas afectadas.

2. Verificación de las entidades participantes

La secretaria técnica del Consejo Distrital de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Violencia sexual en cabeza de la Secretaría Distrital de Integración Social confirmó la asistencia por parte de la Policía, la Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de la Mujer e IDIPRON como integrantes de esta instancia en el marco del Artículo 3 del Acuerdo 152 de 2005. Así mismo mencionó que como invitados se encontraban presentes representantes de la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia, Secretaría de Planeación Distrital, IDR, IDT, IDARTES, ICBF (Regional Bogotá), la Asociación Afecto y Renacer

Se deja constancia en la presente acta que se pidió delegación mediante oficio a la Secretaria de Gobierno, Personería delegada para los Derechos Humanos, Defensoría del Pueblo, Consejeros Tutelares para la Defensa y Promoción de Derechos de Niños y Niñas, a las organizaciones religiosas o su

delegado, con sede en Bogotá, a las organizaciones no gubernamentales que trabajen con la población víctima de violencia intrafamiliar y/o sexual en Bogotá, a la población víctima de violencia intrafamiliar y/o sexual en Bogotá y a las instituciones prestadoras de servicios de salud, de las administradoras del régimen subsidiado y de las empresas sociales del Estado, con sede en Bogotá, pero no se contó con su participación.

3. Presentación de la situación de la violencia en el contexto familiar en Bogotá.

En desarrollo del punto del orden del día, la Subdirección para la Familia de la SDIS presentó el estado de la violencia en el contexto familiar en Bogotá, a partir de la información consolidada por las Comisarías de Familia y del análisis institucional. Se informó que en 2025 fueron atendidas 45.749 víctimas de violencia intrafamiliar (VIF) en las Comisarías de la ciudad, cifra superior a la de 2024 (39.046) y 2023 (41.565), lo que confirma una tendencia de crecimiento en el pos-confinamiento y una demanda sostenida de los servicios de protección y orientación. Se precisó que durante la pandemia disminuyó la posibilidad de denuncia y activación de rutas, lo que explica el descenso temporal observado en 2020–2021 y el posterior repunte al restablecerse la movilidad y la presencialidad.

Seguidamente, se expuso el perfil de las víctimas, destacándose la persistente feminización de la violencia: el 71% (32.687) corresponde a mujeres, frente a 29% (12.946) de hombres y 1% (118) de personas LGBTI. Se advirtió que, aunque el volumen de reportes de población LGBTI es bajo en términos relativos, estas violencias suelen estar mediadas por prejuicio, rechazo y expulsión del contexto familiar, por lo que requieren respuestas diferenciadas y articuladas con los equipos especializados.

Un énfasis particular recayó en el aumento de niñas, niños y adolescentes dentro del total de víctimas: se indicó que la proporción pasó de 25% a 33% en 2025, lo que implica no solo un incremento absoluto de casos sino también un mayor peso relativo de la niñez y adolescencia en las dinámicas de VIF. Se recordó que, desde julio de 2024, los casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes dejaron de ser competencia de las Comisarías y se tramitan por otras rutas, por lo cual las cifras aquí presentadas se refieren a violencia en el contexto familiar no sexual; aun así, el incremento observado en niños, niñas y adolescentes obliga a reforzar detección temprana, protección inmediata y acompañamiento psicosocial especializado.

En materia de demanda de servicios, se informó que 145.000 personas acudieron en 2025 a las Comisarías de Familia para solicitar medidas de protección y orientación. De este universo, 45.749 fueron identificadas como víctimas de VIF, lo cual sugiere la necesidad de fortalecer procesos de valoración, tamizaje de riesgo, seguimiento de casos y articulación interinstitucional, a fin de evitar la saturación de los equipos y asegurar oportunidad en la respuesta.

Respecto a la distribución territorial, se presentaron patrones de concentración de casos por localidad y por UPZ. Se señaló que Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Suba y Engativá registran los mayores volúmenes de víctimas atendidas, en probable relación con su tamaño poblacional, condiciones socioeconómicas y presencia de sedes con alta afluencia, incluyendo comisarías de carácter permanente que reciben personas de otras zonas. Esta concentración territorial orienta la priorización de recursos y acciones en dichas localidades.

Al desagregar por UPZ, se identificaron como puntos críticos en 2025: Bosa Central (2.137 casos), Tibabuyes (1.571), Bosa Occidental (1.514), El Rincón (1.381) y Patio Bonito (1.380). Adicionalmente, el análisis de riesgo de feminicidio ubicó a Engativá, Bosa Central, Tibabuyes y Lucero entre las UPZ con mayor criticidad. Estos hallazgos demandan intervenciones intersectoriales focalizadas (medidas de protección efectivas y oportunas, acompañamiento psicosocial continuo, trabajo

comunitario con enfoque de género y de curso de vida, y gestión de oferta en salud, educación, empleo y justicia) para interrumpir ciclos de violencia reiterada y prevenir su escalamiento.

A partir de la lectura integral de las cifras, la instancia concluyó que: (i) la VIF mantiene un carácter estructural en la ciudad, con crecimiento sostenido de casos atendidos; (ii) persiste la feminización de las violencias, con un correlato de riesgo de feminicidio en varias UPZ que exige acciones preventivas especializadas; (iii) aumenta la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes tanto en número como en proporción dentro del total de víctimas; (iv) existe una territorialización clara de la problemática que justifica la focalización de estrategias; y (v) la demanda creciente sobre las Comisarías requiere reforzar capacidades institucionales (talento humano, horarios, dispositivos móviles, analítica de riesgos, interoperabilidad de datos y articulación con justicia, salud, educación y seguridad) para mejorar la oportunidad y efectividad de la atención,

Finalmente, se enfatizó la necesidad de fortalecer la respuesta institucional ante la persistencia y aumento de las violencias en el contexto familiar, así como la importancia de orientar intervenciones hacia los territorios de mayor concentración y hacia grupos poblacionales más afectados, especialmente mujeres y niños, niñas y adolescentes.

4. Presentación de la oferta institucional. Entidades.

En este punto de la agenda, la Secretaría Técnica del espacio concede un turno a las entidades y organizaciones participantes para que presenten su oferta institucional relacionada con las acciones de prevención y atención de las violencias, conforme a lo consignado en la matriz de oferta institucional enviada junto con la convocatoria. Seguidamente, las entidades y organizaciones realizan sus presentaciones así:

- **Instituto Distrital de Turismo. IDT.**

El IDT socializó los componentes de la estrategia *Zonas Seguras Libres de ESCNNA y Trata de Personas*, desarrollada en las zonas priorizadas de Quinta Paredes, Chapinero, La Candelaria y Santa Fe. Durante la exposición se presentó la oferta disponible, la cual comprende talleres de prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) y de la Trata de Personas dirigidos a actores del sector turístico; asistencia técnica destinada a la implementación de buenas prácticas en establecimientos y empresas del sector; activaciones de la campaña #NingunaVidaTienePrecio realizadas en espacio público, ferias y eventos de ciudad; y la operación del curso virtual *Agentes de Prevención*, orientado a fortalecer capacidades para la identificación temprana y la prevención de riesgos vinculados al turismo. Como resultados preliminares, se informó que la oferta ha permitido sensibilizar a 600 personas, brindar acompañamiento técnico a 20 empresas y realizar 10 activaciones territoriales, destacándose el avance en procesos formativos y de articulación con actores locales. Finalmente, el IDT presentó las metas proyectadas para 2026, centradas en ampliar la cobertura de sensibilización y asistencia técnica, así como consolidar una intervención más robusta y articulada en los territorios priorizados para fortalecer la prevención de la ESCNNA y la Trata de Personas en el contexto del turismo.

- **Secretaría de la Mujer**

La SDM expuso los programas, estrategias y acciones orientadas a la prevención de violencias contra las mujeres en el Distrito. En primer lugar, se presentó el componente de fortalecimiento de capacidades dirigido a servidoras y servidores públicos, así como a comunidades, familias e individuos, que comprende actuaciones específicas en territorios críticos mediante acciones de prevención de violencias en el espacio público; procesos de sensibilización y formación para el fortalecimiento de capacidades

institucionales en la identificación, prevención y atención de violencias; y asesoría y orientación a víctimas y población en riesgo a través de dispositivos como la Línea Púrpura, Agencia Mujer, duplas psicosociales y psico jurídicas, el Sistema Articulador de Alertas Tempranas, las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, las Manzanas del Cuidado, Casas Refugio y la Casa de Todas, además de la oferta jurídica mediante estrategias intersectoriales para la prevención y atención de violencias de género con énfasis en violencia sexual y feminicidio, y el modelo de justicia de género. También se incluyó dentro de este componente la oferta de los Centros de Inclusión Digital (CID), con contenidos de prevención de violencias digitales y formación en seguridad digital.

Posteriormente, se presentó el componente de movilización social y transformación cultural, que incorpora acciones de formación, entre ellas el curso virtual “El Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias”, así como actividades de sensibilización dirigidas a usuarias y usuarios de servicios, incluyendo las conmemoraciones del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres, y del 4 de diciembre, Día Distrital contra el Feminicidio.

Finalmente, se expuso el componente de gestión del conocimiento, cuyo eje principal es el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG), el cual cuenta con un visualizador de datos sobre violencias contra las mujeres, diagnósticos locales anuales y diversas investigaciones, entre ellas análisis sobre feminicidio, boletines mensuales y reportes de atenciones de la entidad, que sirven como insumo para la toma de decisiones y la intervención territorial.

- **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF- Regional Bogotá.**

Durante la intervención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, destacó positivamente la gestión que el Distrito ha venido adelantando en materia de prevención y atención de violencias, señalando que los datos nacionales evidencian incrementos sostenidos en los casos, ubicando al Distrito Capital dentro de los territorios con mayores reportes. Se informó que, durante el último año, el ICBF atendió una cifra significativa de niñas, niños y adolescentes en contextos de vulneración, lo cual refleja la magnitud del fenómeno, pero no desconoce los avances logrados gracias a la activación oportuna de canales de comunicación, rutas de atención y mecanismos de articulación interinstitucional. Se precisó que, en 2024, el Instituto destinó alrededor de 300 mil millones de pesos para la atención de menores de edad en diversos servicios, y que para 2025 el presupuesto supera los 750 mil millones, lo que demuestra el compromiso institucional con la garantía de derechos.

El ICBF acogió la solicitud planteada en la instancia, respecto al fortalecimiento del análisis de información y la articulación de sistemas de datos, destacando la importancia de incorporar variables criminógenas que permitan identificar no solo zonas críticas, sino también patrones vinculados al tiempo, modo y lugar de ocurrencia de agresiones, especialmente en casos de violencia sexual. Se mencionaron ejemplos como la concentración de hechos en horas de la tarde, asociados a horarios escolares y a la permanencia de niñas y niños sin supervisión en sus hogares, lo cual permitiría direccionar la oferta institucional hacia momentos y poblaciones de mayor riesgo. De igual forma, se resaltó la relevancia de identificar grupos de edad más afectados para orientar intervenciones preventivas y focalizadas.

La entidad señaló que, si bien no puede crear nuevas estrategias debido a sus lineamientos normativos, sí cuenta con servicios que responden a las líneas de acción planteadas en el plan en discusión. Entre ellos, se destacaron los servicios de visitas domiciliarias, acompañamiento y seguimiento dentro de los procesos de restablecimiento de derechos, modalidades como "Somos Familia, Somos Comunidad", la educación inicial en el hogar para niños y niñas de 0 a 2 años, y programas como "Atrapasueños". Se resaltó además la existencia de los Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI), orientados principalmente a

restablecimiento de derechos, pero también habilitados para atender emergencias y coordinar acciones en territorios críticos, lo cual podría articularse con operativos y ejercicios distritales.

Se indicó que el Instituto dispone también de servicios de atención psicosocial, psicojurídica y acompañamiento familiar, así como modalidades de prevención desde la dirección de infancia y adolescencia, las cuales pueden presentarse con mayor detalle en mesas técnicas posteriores. Finalmente, el ICBF reiteró su disposición para articular la oferta institucional con el Distrito, solicitando que se indiquen las zonas a priorizar para coordinar acciones conjuntas y fortalecer la prevención y protección integral de niñas, niños y adolescentes. La entidad expresó su compromiso de entregar formalmente la oferta completa para que sea incorporada en la planeación y ejecución de las actividades del Consejo.

- **Secretaría Distrital de Salud.**

Durante la presentación del sector Salud, se expuso la oferta institucional orientada a la prevención, detección, atención y seguimiento de las diversas formas de violencia. Se informó que la Secretaría de Salud ha fortalecido las capacidades del talento humano mediante procesos de formación dirigidos a 1.300 profesionales en medicina, enfermería y trabajo social, así como acciones de asistencia técnica y vigilancia para 2.300 prestadores de servicios de salud, con el propósito de mejorar la identificación y activación oportuna de rutas de protección. Asimismo, se socializó la operación de la Línea 106, orientada a brindar escucha activa, orientación y activación de rutas en casos de violencia; y la puesta en marcha de la Línea 125, que atiende incidentes relacionados con maltrato y violencia sexual, con un alcance aproximado de 22.000 personas.

Se destacaron también las intervenciones colectivas desarrolladas en talleres de habilidades psicosociales, factores estresantes y convivencia, con una cobertura de 36.032 personas. Adicionalmente, se informó sobre la activación de servicios por parte de las EPS dentro de la ruta integral de atención en salud, alcanzando 10.308 personas. Se mencionó la disponibilidad del sitio web “Sin Violencias”, como herramienta de consulta para la prevención y orientación en casos de violencia.

En materia de articulación interinstitucional, se informó sobre los avances en sistemas interoperables, entre ellos el sistema de mujeres en riesgo de feminicidio, desarrollado conjuntamente con las Secretarías de Integración Social, Mujer y Seguridad; y la plataforma Saludata, que consolida los datos de vigilancia epidemiológica en violencias. Igualmente, se resaltó la Red Distrital de Canales de Atención, de carácter intersectorial, que busca integrar las rutas y servicios disponibles desde salud, protección, seguridad y sector social para el abordaje integral de las violencias.

Finalmente, el sector Salud reiteró su compromiso de continuar fortaleciendo las capacidades institucionales, ampliar la cobertura de atención y consolidar la interoperabilidad de la información con el fin de mejorar la respuesta distrital frente a todas las formas de violencia.

- **IDIPRON**

Durante la intervención de la entidad, se presentó la oferta y el modelo de atención dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre 6 y 28 años, especialmente aquellos que se encuentran en situaciones de habitancia en calle, consumo problemático de sustancias u otras condiciones de alta vulnerabilidad. Se explicó que la atención parte de un modelo territorial, a través del cual se identifican dinámicas y riesgos en barrios priorizados, con el fin de realizar procesos de acercamiento y reconocimiento de las necesidades particulares de esta población. A partir de esta identificación, se generan asistencias y recorridos, mediante los cuales se presentan las modalidades institucionales disponibles.

La entidad señaló que la oferta se compone de Unidades de Protección Integral y modalidades de internado y externado. El internado se utiliza para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo extremo, especialmente aquellos en situación de calle o víctimas de violencias, ingresando mediante apertura de proceso de restablecimiento de derechos. Se mencionó que existen internados diferenciados: uno para niños entre 6 y 12 años, y otro para jóvenes entre 18 y 28 años, donde se desarrollan procesos estructurados de fortalecimiento personal, habilidades para la vida e inclusión social. Así mismo, se expuso el modelo de atención externa, que vincula a los beneficiarios con procesos comunitarios, institucionales y de acompañamiento, según su nivel de riesgo.

Se explicó que, para aquellos jóvenes que deciden abandonar la habitancia en calle, la entidad activa un proceso de transición y vinculación institucional, articulando oferta con entidades distritales como la Secretaría de Cultura, TransMilenio y otros sectores, con el fin de facilitar su retorno a la vida social, educativa o laboral, garantizando condiciones dignas y sostenibles. Este proceso incluye componentes psicosociales, de salud, acompañamiento jurídico, seguimiento y articulación con redes de apoyo.

Durante la presentación se destacó el trabajo conjunto con profesionales en salud, enfermería, psicología y trabajo social, quienes desarrollan acciones de acompañamiento, valoración, intervención y seguimiento en los distintos casos. Asimismo, se enfatizó la importancia de identificar oportunamente riesgos asociados a violencias, consumo, explotación y otras vulneraciones, con el fin de activar las rutas correspondientes.

Finalmente, la entidad reiteró la importancia de fortalecer la articulación intersectorial para orientar la oferta hacia los territorios y poblaciones priorizadas, procurando un enfoque integral que permita prevenir vulneraciones y garantizar procesos efectivos de restablecimiento de derechos. Se manifestó plena disposición para coordinar acciones con las demás entidades del Consejo y continuar construyendo estrategias conjuntas que respondan a las realidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos.

- **Secretaria Distrital de Integración Social.**

Durante la presentación la entidad expuso de manera general la estructura organizativa y los servicios disponibles para la prevención, atención y acompañamiento de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias. Se explicó que la oferta institucional se organiza por curso de vida primera infancia, infancia, adolescencia juventud, adultez y vejez, además de los servicios de la Dirección de Inclusión para la Familia, que integran la Subdirección LGBTI, la Subdirección de Discapacidad y la Subdirección para la Familia, así como el trabajo territorial desplegado por la Dirección Territorial a través de las subdirecciones locales.

En relación con la atención a la primera infancia e infancia, se destacó la existencia de los Centros Proteger, servicios de protección dirigidos a niños y niñas de 0 a 11 años con procesos de restablecimiento de derechos o con medida de protección, quienes requieren ubicación institucional temporal mientras se trabaja en su reintegración familiar. Se anticipó que durante el presente año se implementará un servicio de corte familiar orientado a la desinstitucionalización, mediante el cual los niños podrán permanecer en sus hogares mientras reciben acompañamiento para superar las situaciones de violencia identificadas. Asimismo, se mencionaron servicios territoriales basados en duplas psicosociales, orientadas a prevenir la pérdida del cuidado parental y acompañar situaciones de riesgo en los hogares.

En el componente poblacional, se describió el servicio de atención psicosocial y orientación jurídica a personas LGBTI y sus familias, el cual atiende casos asociados a discriminación, vulneraciones de derechos y necesidades de estabilización socioeconómica. Para esta población se han diseñado apoyos específicos, bonos y acompañamientos especializados, dada su alta exposición a violencias, estigmas y

exclusión. También se mencionó el trabajo articulado con otras dependencias para fortalecer la atención y la respuesta institucional.

Respecto a las comisarías de familia, se informó que actualmente se cuenta con despachos en expansión y que se avanza hacia el cumplimiento de la meta de 57 comisarías en el cuatrienio. Se precisó que durante el último año se abrieron cinco nuevos despachos y que este año se replicará el ejercicio. La ampliación de cobertura ha permitido extender horarios en localidades con mayor incidencia de violencias. Se reiteró que las comisarías, además de emitir medidas de protección, cumplen un rol central en la apertura de procesos de restablecimiento de derechos, tanto para niñas, niños y adolescentes, como para mujeres víctimas de violencias, quienes en casos extremos pueden ser ubicadas en casas refugio. Asimismo, se recordó que algunas medidas pueden involucrar acciones con agresores, desalojo temporal u órdenes específicas a otras entidades.

En lo referente a la oferta específica para la niñez, se mencionó el Centro Abrazar, orientado a la atención de niños y niñas migrantes con necesidades particulares de estabilización, así como la estrategia Ciudad Niñez, que cuenta con dos componentes: uno de identificación, caracterización y activación de rutas, y otro de movilización comunitaria para generar acciones conjuntas en el territorio. También se presentó el servicio Atrapasueños, dirigido a familias y niños víctimas del conflicto armado, el cual incorpora acompañamiento psicosocial e integral, incluyendo en muchos casos un componente nutricional. De igual manera, se mencionó la estrategia El Arte de Cuidarte, con enfoque pedagógico y artístico para promover la expresión, participación y desarrollo emocional de niños, niñas y adolescentes.

En el componente de juventud, se presentó el servicio de atención restaurativa a jóvenes en conflicto con la ley, donde se brindan acompañamientos psicosociales, orientación para el cumplimiento de medidas y acciones para fortalecer procesos de responsabilidad, reparación y reintegración comunitaria. También se expusieron acciones de fortalecimiento a organizaciones sociales y comunales, orientadas a la consolidación de redes familiares y comunitarias, en línea con los esfuerzos distritales por fortalecer la participación ciudadana y la prevención desde el tejido social.

Finalmente, se mencionó el Centro Amar como una de las ofertas más amplias en prevención de violencias y riesgos asociados, destacando su relevancia para la atención y protección de niños y niñas cuyos cuidadores ejercen actividades sexuales pagadas. Este servicio permite garantizar un entorno seguro para los niños, niñas y adolescentes mientras sus madres, padres o cuidadores trabajan y se articula con acciones de la Secretaría de la Mujer y la Secretaría de Salud. Se indicó que la entidad ampliará los detalles de los servicios de infancia en la mesa técnica correspondiente y se solicitó a las entidades remitir sus presentaciones y matrices de oferta para consolidar un portafolio único que facilite la articulación intersectorial.

- **Asociación Afecto.**

La Asociación Afecto presentó su oferta institucional centrada en la prevención del maltrato infantil, el abuso sexual y las violencias contra mujeres, niños y niñas, destacando su trabajo educativo y formativo con familias, cuidadores, docentes, instituciones y ciudadanía. La entidad desarrolla procesos de capacitación especializada, asesoría y consultoría para programas de prevención y atención, además de brindar orientación y acompañamiento psicosocial a víctimas de violencia doméstica y sexual. Su labor incluye también campañas ciudadanas como la *Semana del Buen Trato* y la organización de un congreso internacional anual orientado a actualizar conocimientos y fortalecer capacidades en prevención y atención del maltrato y la violencia sexual infantil, actividades que realiza desde hace más de tres décadas en articulación con entidades públicas, academia y organizaciones internacionales.

- **Renacer.**

La Fundación Renacer expuso su oferta integral especializada en la erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) y la trata de personas con fines de explotación sexual, campo en el que es organización pionera y representante de ECPAT en Colombia. Su modelo comprende etapas que van desde la búsqueda activa y abordaje en calle y establecimientos abiertos al público, hasta la atención en centros ambulatorios, hogares de primer nivel para la evaluación inicial, hogares residenciales para el tratamiento terapéutico integral, procesos de reinserción familiar o comunitaria, y seguimiento post egreso por al menos dos años. Renacer también desarrolla programas de prevención, investigación, campañas comunitarias, formación especializada incluyendo diplomados como *Agentes del Cuidado* y acciones de prevención en el turismo mediante la promoción del Código de Conducta internacional contra la ESCNNA. Señalaron además su participación en convenios con el Distrito para la atención de víctimas en centros ubicados en Mártires y Rafael Uribe Uribe, así como acciones de prevención en instituciones educativas y comunidades vulnerables.

- **Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia**

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia socializó su oferta institucional orientada a la prevención del delito, la promoción de la convivencia y el fortalecimiento del acceso a la justicia, en el marco del Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia. La entidad coordina dispositivos como la Línea 123, el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), las Casas de Justicia, y los equipos de Gestores de Convivencia que realizan acompañamiento territorial y acciones de mediación y cultura ciudadana. Su oferta incluye además estrategias focalizadas de intervenciones en zonas priorizadas, patrullajes preventivos, operativos contra mercados ilegales, acciones de prevención de violencias basadas en género, estrategias contra la trata de personas, programas de Justicia Restaurativa y acciones dirigidas a población LGBTI a través de la estrategia *Vigía*. La Secretaría subrayó su rol en la articulación intersectorial para fortalecer la respuesta en violencias intrafamiliares y sexuales junto con los sectores Salud, Integración Social, Educación y Mujer.

- **Secretaría de Educación- SED.**

La Secretaría de Educación del Distrito, a través de la Oficina para la Convivencia Escolar, presentó su oferta estructurada en tres componentes: equipos territoriales que acompañan a las instituciones educativas y comunidades en prevención y activación de rutas; equipos especializados en prevención de violencia sexual, violencias basadas en género, acoso escolar, hostigamiento y conducta suicida; y un componente de gestión del conocimiento que analiza datos y produce boletines para orientar decisiones institucionales. La Secretaría cuenta con una robusta Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, que incluye protocolos para violencia sexual, VBG, violencia intrafamiliar que afecta estudiantes, embarazo adolescente, consumo de SPA, reclutamiento forzado, y SRPA. Además, se informó sobre el programa Escuelas con Emociones, que fortalece la salud mental y las habilidades socioemocionales mediante estrategias como *Aulas con Emoción* y *Entornos Escolares Inspiradores*. Se resaltó el rol de los 134 Gestores de Convivencia Escolar, encargados de apoyar casos que exceden la capacidad institucional de los colegios y de articular con comisarías, sector salud y protección.

- **Secretaría Distrital de Planeación.**

La Secretaría Distrital de Planeación expuso su oferta misional, centrada en la planeación territorial, económica, social y ambiental, y en la coordinación técnica de políticas públicas distritales. La entidad aporta al Consejo análisis de datos territoriales, identificación de poblaciones y zonas

priorizadas, metodologías para la formulación y seguimiento de políticas públicas, y orientación para la construcción de planes de acción intersectoriales. La SDP señaló que desde su gestión territorial y líneas de planeamiento como planeamiento local, planes parciales, legalización y mejoramiento integral de barrios provee insumos clave para la focalización de intervenciones en violencias. Asimismo, desde su Plan de Acción Institucional 2025, articula metas y seguimiento presupuestal que permiten alinear la oferta sectorial con la política pública distrital.

4. Taller. Formulación del Plan de Acción 2026.

La secretaria técnica del Consejo presenta la propuesta metodológica en el marco de los compromisos establecidos por el Distrito para la prevención y atención de las violencias en el contexto familiar y sexual, y en cumplimiento de los lineamientos definidos en los Acuerdos 152 de 2005, 329 de 2008, 828 de 2021 y 956 de 2024, para el desarrollo del taller, el cual estuvo orientado a consolidar de manera intersectorial el Plan de Acción 2026 del Consejo. Esta metodología se plantea a partir de las líneas estratégicas distritales que incluyen la transformación cultural, el fortalecimiento de capacidades institucionales, la movilización social, la cualificación del talento humano, la articulación de comités de casos, la socialización y actualización de la ruta de atención, el fortalecimiento del reporte y los sistemas de información, así como la prevención del abuso sexual y la ESCNNA.

El taller adopta la metodología de trabajo por mesas temáticas, cuyo propósito es identificar y fortalecer acciones intersectoriales estratégicas con enfoque territorial y poblacional, mediante el análisis de la situación de la violencia presentada en el tercer punto de la agenda, la oferta institucional existente y la construcción colectiva de nuevos productos. En este escenario, las y los participantes trabajan en cuatro mesas temáticas: Mesa de Atención, Mesa de Prevención, Mesa contra la ESCNNA y Mesa de Sistemas de Información para revisar y ajustar productos actuales, proponer nuevas acciones, concertar responsables y definir los resultados esperados, generando así insumos esenciales para la integración final del Plan de Acción 2026.

- Mesa de Atención

Esta mesa, contó con la participación de las secretarías de salud, educación, mujer, de seguridad y convivencia, cultura, recreación y deporte, IDT e IDIPRON. Inició con el desarrollo, bajo el liderazgo de Sheila Bohórquez, y Betty Jiménez quienes dieron la bienvenida y un breve resumen de los resultados obtenidos por la mesa durante el año 2025. Igualmente, se indicó que la propuesta de productos 2026, son el resultado del ejercicio realizado con las referentes locales de familia, en los meses de diciembre del año anterior y enero de 2026; y que los productos que son procesos y no han culminado se les debe dar continuidad.

Posteriormente socializó el objetivo de trabajo, el cual fue revisar y aprobar la propuesta plan de acción de atención 2026 del Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar, violencia y explotación sexual, socializando que este cuenta con:

- a. Productos que hacen parte de procesos, establecidos en años anteriores, para revisión de continuidad.
- b. La propuesta de unas acciones de territorialización nuevas.

Partiendo de esta base se inicia el análisis y revisión de la matriz con los productos propuestos los cuales fueron socializados uno a uno y discutidos por la mesa así:

- **Línea de acción: Fortalecimiento capacidades servidores públicos, comunidad/ familias/ individuos**
 - **Producto: Socialización de 4 jornadas de socialización de las Rutas de atención por razones de sexo y género con énfasis en violencia intrafamiliar y violencia sexual:** frente a esta actividad todas las entidades participantes estuvieron de acuerdo en continuar con el producto como se venía manejando en 2025, propusieron en cada una de las jornadas, compartir un tema central de interés para los asistentes, como por ejemplo la violencia vicaria, análisis de trata de personas, feminicidios, explotación sexual entre otros.
 - **Producto: Acompañamiento técnico a los CLAVIS:** Frente a esta actividad las instituciones propusieron se fortaleciera en temas como: análisis de trata de personas, feminicidios, violencias vicarias, explotación sexual, identificación de barreras. Al respecto, Natalia Velasco, subdirectora para las familias de la SDIS, indagó como se realizarán esos fortalecimientos, encontrando respuestas tales como la inclusión del enfoque diferencial, elaboración de una caja de herramientas con metodologías conceptuales actualizadas y de acceso permanente, partir de un tema central que articule todas las otras temáticas, tener en cuenta los diagnósticos territoriales para las temáticas a trabajar, formación para beneficiarios de los servicios y servidores, creación de una ventanilla única digital de la mesa en tiempo real para realizar la alerta de los casos y dar respuestas a tiempo (Tablero de control), priorización de las visitas y acompañamiento institucionales a las familias víctimas de violencia para cobertura interinstitucional.

Para finalizar este punto, la SDIS entrego el cronograma de los CLAVIS, para que las personas delegadas de la Mesa de Atención realicen los acompañamientos., en el año 2026.

- **Producto: Encuentro con EPS-IPS EAPB:** las instituciones acordaron realizar una adecuada identificación de barreras de aseguramiento y diferenciar de situaciones de corresponsabilidad del usuario o familia "barrera familiar" para definir ruta en que las aseguradoras asisten a los CLAVIS (casos específico en temas específicos).

Desde la SDIS, Sheila Bohorquez propuso tener como base el documento que recoge barreras en la atención, realizado por la Mesa de Atención, y el documento de barreras institucionales, realizado por la Secretaría de la Mujer.

- **Línea de acción: Movilización social/Transformación cultural**
 - **Producto: Acciones de salud mental y emocional servidores que atienden violencias:** se propuso incluir como parte fundamental de la actividad el acuerdo 828: modelo de empresas que protejan familias involucrando los departamentos de talento humano, para mayores acciones de promoción de bienestar y salud mental con los profesionales que atienden violencias. Al respecto, la Secretaria Distrital de la mujer refirió que desde esta entidad se ha realizado gestiones para estas acciones, sin embargo, el avance con las ARL y talento humano no ha sido positivo, por lo que los equipos han generado estrategias propias de autocuidado que pueden replicarse en 1 sesión para la mesa y se propone como producto.

Por su parte secretaria Distrital de salud propone que se incorporen las sesiones de terapia con la naturaleza del programa más bienestar como otra de las estrategias.

La Secretaría de la Mujer propone además compartir la experiencia que tienen en el tema de cuidado de la salud mental para servidoras-res y recuerda que desde esta mesa no existen recurso

para ese tema, dada entidad debe hacer enlace con sus talentos humanos, para que sean ellos quienes realicen esta labor, con el personal que atiende las violencias.

- o **Producto: 10 sesiones CLAVIS por localidad como mínimo:** todas las entidades participantes estuvieron de acuerdo en continuar con el producto como se venía manejando en el año anterior.
 - o **Producto: Comité Distrital de seguimiento:** la secretaria de seguridad y convivencia propuso acompañar las sesiones con el programa de justicia restaurativa y responsabilidad penal como alternativa para el apoyo en eliminación de barreras (se les aclaró que ellos hacen parte de la Mesa de Atención, es útil la coordinación interna).
 - o **Producto: actualizar los lineamientos de los comités locales para la atención integral a las víctimas de violencia intrafamiliar, violencia y explotación infantil:** se informó que ya hay un avance del 70% se espera finalizar con unos encuentros especiales con la secretaria de la mujer y la subdirección de para la infancia de la SDIS. Esta acción fue aprobada por los participantes.
- **Línea de acción: Gestión del conocimiento**
- o **Producto: aportar insumos para la construcción conjunta de la atención con enfoque diferencial indígena:** se propuso continuar realizando de manera conjunta con las Autoridades Indígenas que hacen parte del Decreto 612 de 2015. Este producto fue aprobado, por las personas participantes.
 - o **Producto: piezas comunicativas actualizadas relacionadas con la atención de violencias VCF- VS:** las entidades recomiendan tener recursos. Este producto fue aprobado.
 - o **Producto: diseño formato para análisis de casos emblemáticos:** Se resaltó la importancia de estructurar el formato unificado para la realización de análisis de casos y la actualización de la herramienta de reporte análisis y seguimiento de casos. Este producto fue aprobado.

Por su parte, se indagó a las personas participantes sobre otros productos, que se proyecten realizar en 2026 e indican:

- o Producto: Elaborar Guía de actuación que permita implementar las medidas de atención en el Distrito Capital. La cual fue aprobada por las personas participantes.
- o Formalizar el mecanismo Articulador. La cual fue aprobado, pero se dijo que es responsabilidad de todas las Mesas y del Comité Directivo.
- o Acciones de justicia restaurativa. Aprobada, en la mesa de atención, se indicará alcance y responsables.

Luego se continuó con la propuesta de unas acciones de territorialización nuevas para lo que Sheila Bohórquez, profesional de la SDIS socializó que de acuerdo con las estadísticas y mapas de calor de violencias de comisarías de Familia y la solicitud expresa hecha por las referentes locales de familia, se priorizaron dos territorios a trabajar:

- Kennedy en los sectores: UPL Patio Bonito y Corabastos,
- Suba en el sector. UPL El Rincón.

En este contexto, se aprobó realizar acciones en estos territorios de manera articulada con las Alcaldías locales, los subdirectores locales, otras Autoridades locales y los Niveles Centrales de los delegados a la Mesa de Atención.

- **Mesa de Prevención**

En la mesa de trabajo se contó con representantes de la Secretaria Distrital de Planeación, la Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia, la Secretaria de Salud, la Secretaria de Mujer, ICBF, la Asociación Afecto, por parte de la SDIS de la Subdirección para Asuntos LGBTI y la Subdirección para la Familia.

Se inició el espacio realizando una breve contextualización del objetivo de la mesa de prevención, y el propósito del aprobar los productos planteados en la mesa para la vigencia 2026 en el marco del plan de acción del Consejo, invitando a los asistentes a realizar sus aportes para ajuste o sugerencias a los propuestos y establecer si se requiere crear un nuevo producto. Así como establecer de los productos de la mesa cual tendrá el potencial para visibilizar la articulación interinstitucional e intersectorial y para ser territorializado de acuerdo con las priorizaciones de la mesa, así como en cumplimiento a los acuerdos 152 de 2005, 329 de 2008 y 828 de 2021.

De acuerdo con lo concertado previamente frente a la estructura del Plan de Acción 2026, se organizaron los productos en 3 líneas de acción:

- 1. Fortalecimiento de capacidades.**

- Una Escuela de formación Distrital de 80 horas (se menciona que se propone articular con la Escuela contra la ESCNNA, lo cual fue concertado previamente con Claudia Jimena Mondragón del IDIPRON)
- Diez (10) escuelas locales como mínimo de prevención, lideradas en los Consejos Redes del Buen Trato de (20 horas), y también se planteó la posibilidad de que se desarrollen de manera Inter local.
- Tres (3) jornadas de fortalecimiento técnico a los Consejos Red del Buen Trato con la participación de todas las entidades que hacen parte de la mesa distrital de prevención.
- Programas de inducción y reinducción que incluyen contenidos relacionados con la prevención de violencia por razones de sexo y género, con énfasis en violencia intrafamiliar y violencia sexual y las rutas de atención vigentes en el Distrito Capital.

Para ello, se propuso redactar un oficio remitido a las direcciones de talento humano de cada entidad, con copia a los técnicos que conforman la mesa solicitando información sobre los planes de formación. Esto con el propósito de identificar si ya cuentan con contenidos en lógica de prevención de violencias y de no contar con estos contenidos, revisar como mesa, la inclusión de estos desde lo contemplado en el sello en igualdad y los ya contemplados a la plataforma de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

- Implementación del "Modelo Empresas que Tejen y Protegen Familias" orientado a la prevención de las violencias en el ámbito familiar y violencias sexuales, y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Se propusieron acciones mínimas de ejecución por parte de cada entidad que hace parte de la mesa entre ellas una socialización masiva con delegados de talento humano de cada entidad.

- Realizar sensibilizaciones a comunidades del Distrito Capital para prevenir y reducir los casos de maltrato animal, interrelacionados con las violencias basadas en género y en contexto familiar. Dado la ausencia del IDPYBA este producto quedo pendiente por precisar.

2. Movilización social y transformación cultural.

- Implementar acciones pedagógicas y campañas de sensibilización pública, para reconocer y prevenir situaciones de violencia en el contexto familiar violencia sexual con oportunidad de la semana distrital del buen trato y fechas emblemáticas.
- Disposición de la oferta institucional y las rutas de atención vigentes en el Distrito Capital, que responden a la problemática de violencia por razones de sexo y género, con énfasis en violencia intrafamiliar y violencia sexual, para consulta permanente por parte de servidores públicos y contratistas. Con relación a este producto se partió de la página institucional de la SDIS en donde se cuenta para consulta permanente con la ruta de atención frente a casos de vulneración de Derechos, que incluye la atención de violencias en el contexto familiar y violencia sexual. <https://www.integracionsocial.gov.co/images/docs/2025/Documentos/18072025-Ruta-atencion-violencias.pdf>.
Así mismo, por parte de la SDIS se dispone del portafolio de servicios para las familias: https://www.integracionsocial.gov.co/images/docs/2022/politicas_publicas/Portafolio_Familias.pdf
- Fortalecimiento de la estrategia de comunicación aprobada, articulada e implementada con las oficinas asesoras de comunicaciones de los sectores, actores y organizaciones que integran el Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar y Violencia y Explotación Sexual.

3. Gestión del conocimiento.

- Contenidos relacionados con la prevención de violencia por razones de sexo y género, con énfasis en violencia intrafamiliar y violencia sexual y las rutas de atención vigentes en el Distrito Capital: Para dar continuidad a este producto se propuso robustecer técnicamente el drive dispuesto desde la SDIS con los contenidos aportados por cada entidad: https://sdis.gov.co-my.sharepoint.com/:f/g/personal/maguirrec_sdis_gov_co/Eh3xXSMIe19JsSJTY4RM6F0BGdNkBa-Lr3xvVNxeSX66bA?e=5%3aDIyO9T&at=9
- Documento técnico con el componente de orientación psicosocial individual, familiar y grupal socializado con las entidades del CDAIVVIVES. En relación con este producto, en la próxima mesa de prevención, por parte de la secretaria de salud, realizará la socialización del documento elaborado al respecto, para la retroalimentación correspondiente.
- Documentar un lineamiento que oriente el que hacer de las Redes locales de Buen trato.

Toda vez que, no se contó con representación de IDPYBA, se concertó que es pertinente hablar con ellos para concretar los productos de liderazgo de este Instituto en el marco del acuerdo 828 de 2021.

Finalizando la reunión con respecto al producto de un Sitio Web, con contenidos. por parte de Rodrigo Lopera, profesional de la SDS se manifestó que elevará la consulta en la entidad, para poner a disposición del Consejo el micrositio de la entidad denominado “libremente sin violencia”, donde se pueda actualizar o

complementar con información de las entidades de la mesa, en cumplimiento con lo referido en el acuerdo 828 de 2021.

Entre los productos identificados como potenciales para visibilizar la articulación intersectorial son: Escuela de Formación Distrital y las jornadas de fortalecimiento técnico de los Consejos Red del Buen Trato,

- **Mesa contra la ESCNNA**

Durante la sesión, el grupo que trabajó la propuesta de plan de acción 2026 de la Mesa Distrital contra la ESCNNA, expuso la necesidad de pasar de recorridos meramente observacionales a presencias territoriales con oferta concreta de servicios (matrículas, fichas de ingreso, derivaciones inmediatas a salud mental, educación e IDIPRON), de modo que cada salida arroje resultados verificables por UPZ y localidad; se enfatizó que la priorización territorial debe considerar las localidades señaladas por la Alerta Temprana 004 (y sus UPZ específicas), así como otros puntos críticos como Chapinero (Lourdes y Pardo Rubio), Mártires (Santa Isabel) y zonas con dinámicas de trata y microtráfico, procurando siempre condiciones de seguridad para los equipos. Se subrayó que la articulación intersectorial es indispensable: Educación aclaró diferencias entre su Sistema de Alertas y las alertas externas; se planteó que Seguridad y Policía de Infancia acompañen las salidas para identificación de víctimas y verificación documental; y se propuso coordinar con Salud, Integración Social, IDIPRON y organizaciones sociales, evitando duplicidades y logrando respuestas integrales en terreno, particularmente en jornadas nocturnas y en corredores de alta exposición. En la discusión metodológica se acordó que el Plan de Acción 2026 de la Mesa se construirá sobre tres ejes: fortalecimiento de capacidades, movilización social y gestión del conocimiento y se integrarán los “derroteros” vigentes: recomendaciones de la Veeduría Distrital, la Alerta Temprana 004, el Plan Intersectorial aprobado y el Acuerdo Distrital 956 de 2024 (línea de política pública para prevención del abuso y la ESCNNA), procurando acciones tanto de prevención como de atención integral, con responsables claros por acción y con enfoque territorial y poblacional. Sobre fortalecimiento de capacidades, se valoró unificar ofertas formativas en una Escuela Distrital de Prevención con módulos específicos de ESCNNA (en lugar de escuelas paralelas), articulando niveles central y local para que los comités y redes comunitarias demanden y co-construyan contenidos según necesidades del territorio. En movilización social, se coincidió en sustituir actividades simbólicas aisladas por ofertas interinstitucionales integrales (“ferias de servicios” y recorridos con prestaciones in situ) en UPZ priorizadas, manteniendo conmemoraciones y campañas, pero ancladas a resultados medibles (número de vinculaciones a programas, derivaciones y activaciones de ruta). En gestión del conocimiento, se planteó actualizar los marcos conceptuales de ESCNNA (diferenciándola del abuso sexual), documentar sistemáticamente lo actuado, mapear oferta y actores, y mejorar la interoperabilidad de los sistemas de información, atendiendo barreras detectadas (p. ej., casos registrados como “abuso” y no como ESCNNA, o duplicidad entre plataformas sectoriales), así como incorporar actores clave hoy ausentes (Migración Colombia, TIC) ante el crecimiento de riesgos en entornos digitales.

La Mesa revisó y validó la propuesta de acciones 2026: fortalecimiento técnico de Redes Locales de Buen Trato; inclusión de un módulo de ESCNNA en la Escuela Distrital; orientación a madres, padres y cuidadores para prevención en entornos digitales en coordinación con MINTIC y RedPaPaz; fortalecimiento de entornos protectores con la Secretaría de Educación; trabajo con actores comunitarios y sector turismo (IDT, Renacer) para prevenir e identificar casos; recorridos intersectoriales con divulgación de rutas y canales de denuncia; acciones conmemorativas; y un paquete de gestión del conocimiento con mapeo de oferta, unificación de criterios y un diagnóstico integral de la ESCNNA a partir de intercambio de fuentes (Fiscalía, ICBF, Seguridad, Gobierno, Educación, Salud y Policía).

Como acuerdos, se definió: i) orientar las salidas a oferta efectiva (no solo observación), con metas por localidad/UPZ y acompañamiento de Seguridad y Policía de Infancia; ii) consolidar la

Escuela Distrital con módulo ESCNNA y participación de niveles locales; iii) priorizar territorios críticos (incluidos los no listados en AT-004 cuando la evidencia comunitaria lo exija) con cronograma intersectorial y criterios de seguridad para los equipos; iv) instalar mesas técnicas de información para depurar categorías, mejorar la trazabilidad de casos y evitar duplicidades; y v) documentar de forma homogénea cada intervención para alimentar el diagnóstico integral y la toma de decisiones del Consejo. Como conclusiones, la Mesa ratificó que la respuesta distrital debe ser territorializada, intersectorial y basada en evidencia, con foco en resultados verificables (vinculaciones, atenciones y activaciones de ruta), fortaleciendo simultáneamente prevención, atención integral y sistemas de información; se recaló la urgencia de abordar nuevos contextos de riesgo digital, actualizar marcos conceptuales y sumar actores estratégicos; y se estableció el compromiso de enviar a los participantes la matriz consolidada y los insumos de navegación (AT-004, recomendaciones de Veeduría, Plan Intersectorial y Acuerdo 956) para cerrar el Plan de Acción 2026 con responsables, cronograma por trimestres y metas por localidad y UPZ.

- **Mesa de Sistemas de información.**

Durante esta sesión el equipo de prevención de violencias de la Subdirección para la Familia se reunió con el equipo de Secretaría de Salud el cual en un comienzo de la mesa se había planteado como producto marco del Plan de Prevención de Violencias “ el sistema de información del tablero de control” que hace un rastreo de información en temas como: riesgo de feminicidio, mapeo de fuentes de información y análisis , este sistema que lo compone entidades como: la alta Consejería para las Comunicaciones, la Secretaría de la Mujer, la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia y la Secretaría de Salud. Otra instancia que se compartió en este espacio fue la Mesa del Sistema de Alertas Tempranas esta instancia está liderada por la Secretaría de la Mujer y la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia.

Desde la Secretaría Distrital de Integración Social se planteó la importancia de poder unificar los datos frente a la violencia de niños, niñas y adolescentes de manera intersectorial con el objetivo de buscar más inmediatez y reacción por parte de las entidades que hacen parte de esta ruta en el marco del Reporte Único de Casos de Abuso Sexual; se planteó por parte de las entidades volver a reformular esta propuesta cuando más entidades hagan parte de la mesa.

Por parte de la SDIS y articulado con la Secretaría de Salud se acordó que la responsabilidad del producto en esta Mesa de Información debe ser de manera directa y no por medio de un espacio de articulación intersectorial.

En el marco del trabajo conjunto entre las Secretarías de Integración Social y Salud, se propuso como producto de la mesa para 2026 la elaboración de dos boletines (julio y diciembre) con información relevante para la ciudad en materia de prevención y atención a víctimas. Esta propuesta será validada en la siguiente sesión de la mesa y se solicitará a cada una de las entidades competentes presentar las variables o indicadores que serán incluidos en los boletines.

Finalmente, se acordó que el equipo de la Subdirección para la Familia remitirá una comunicación en la que se solicite un delegado oficial para hacer parte de esta mesa a las entidades identificadas, los cuales serán convocadas a la siguiente sesión de manera oficial para la definición de productos en el Plan 2026.

5. Aprobación del Plan de Acción.

Dado que la metodología del taller se extendió y no fue posible realizar la plenaria prevista, la Secretaría Técnica de la instancia propuso programar una siguiente sesión para el 17 de febrero de 2026, con el fin

de abordar este punto. Para ello, se acordó que, de manera previa, será remitido el plan consolidado que integre los aportes realizados por los diferentes sectores en las cuatro mesas realizadas.

6. Varios, compromisos y cierre.

La sesión cierra con un agradecimiento por parte de la Secretaría Técnica de la instancia, y con los compromisos señalados en esta Acta.

Compromisos:

| Compromisos | Responsables | Fecha de Ejecución |
|---|---|----------------------------------|
| Confirmar los delegados técnicos y directivos ante el Consejo Distrital de Víctimas de violencia intrafamiliar, violencias y explotación sexual. | Los y las entidades que conforman el Consejo que a la fecha no han enviado sus delegaciones de manera formal. | Febrero de 2026 |
| Remisión de la matriz de oferta diligenciada. | Los y las entidades que conforman el Consejo que a la fecha no han enviado la matriz de manera formal | Febrero de 2026 |
| Consolidación del plan de acción del Consejo Distrital de Víctimas de Violencia intrafamiliar y violencias y explotación sexual a partir del taller realizado. | Secretaría Técnica del Consejo. SDIS-Subdirección para la familia | Antes del 17 de febrero de 2026 |
| Enviar el acta de la sesión con sus presentaciones y listas de asistencia a los y las delegadas de la instancia para su revisión y aprobación. | Secretaría Técnica del Consejo. SDIS-Subdirección para la familia | Antes del 17 de febrero de 2026. |
| Convocar sesión extraordinaria el día 17 de febrero de 2026 para la presentación de los resultados de la consolidación del plan de acción del del Consejo Distrital de Víctimas de Violencia intrafamiliar y violencias y explotación sexual a partir del taller realizado. | Secretaría Técnica del Consejo. SDIS-Subdirección para la familia | Antes del 17 de febrero de 2026. |

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día 17 de febrero de 2026

Revisó. Diva Moreno. SDIS. Subdirección para la familia. *Diva J. Moreno L.*
Marcia Castro. SDIS. Subdirección para la familia. *Marcia Castro R.*

Elaboró: María Cristina Escobar Remicio. SDIS. Subdirección para la familia

Elaboró apartado Mesa de Atención. Sheila Bohórquez- Betty Jiménez. SDIS- Subdirección para la familia.

Elaboró apartado Mesa de Prevención. Ivonne Siza. Rita Serna. SDIS. Subdirección para la familia

Elaboró apartado Mesa de Sistemas de Información. Jorge Barrera. María del Pilar Suárez. SDIS. Subdirección para la familia

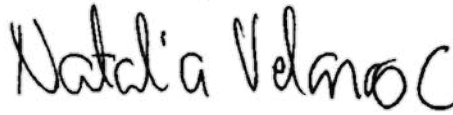
Anexos: Anexo 1. Presentación primer Consejo Distrital 2026.

Anexo 2. Listados de asistencia Consejo 4_2_26.

Anexo 3. Presentación oferta institucional IDT

Anexo 4. Presentación oferta institucional SDM

En constancia firma,



Natalia Velasco Castrillón
Subdirectora para la familia
Secretaría Distrital de Integración Social

Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar, Violencia y Explotación Sexual

Primera Sesión Ordinaria
4 de Febrero 2026



AGENDA

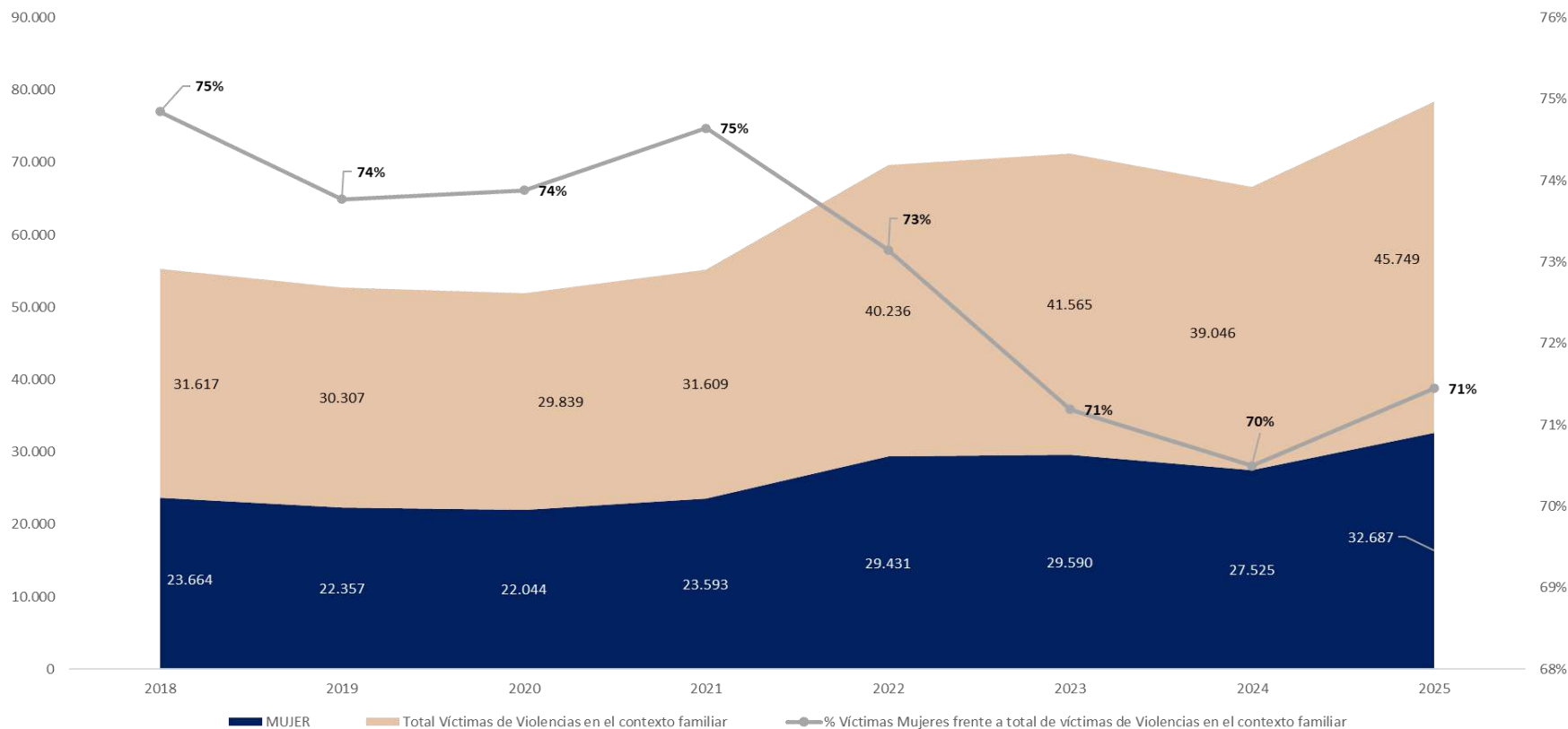
| | |
|---------------------------|---|
| 8:00 - 8:15 a.m. | Saludo de Bienvenida Subdirectora para la familia |
| 8:15 – 8:30 a.m. | Verificación del Quorum |
| 8:30– 9:00 a.m. | Situación de la violencia en el contexto familiar en Bogotá Subdirectora para la familia |
| 9:00 – 9:40 a.m. | Presentación Mapeo de la Oferta Institucional Entidades que conforman el Consejo |
| 9:40 – 11:00 a.m. | Formulación Plan de Acción 2026 Entidades –Equipo de Prevención |
| 11:00 – 11:40 a.m. | Socialización de resultados en plenaria |
| 11:40 a 11:50 a.m. | Aprobación del Plan de Acción |
| 11:50 a 12:00 a.m. | Varios, compromisos y cierre |



Cifras de atención en Comisarías de Familia 2025



Mujeres Víctimas atendidas En la ciudad de Bogotá



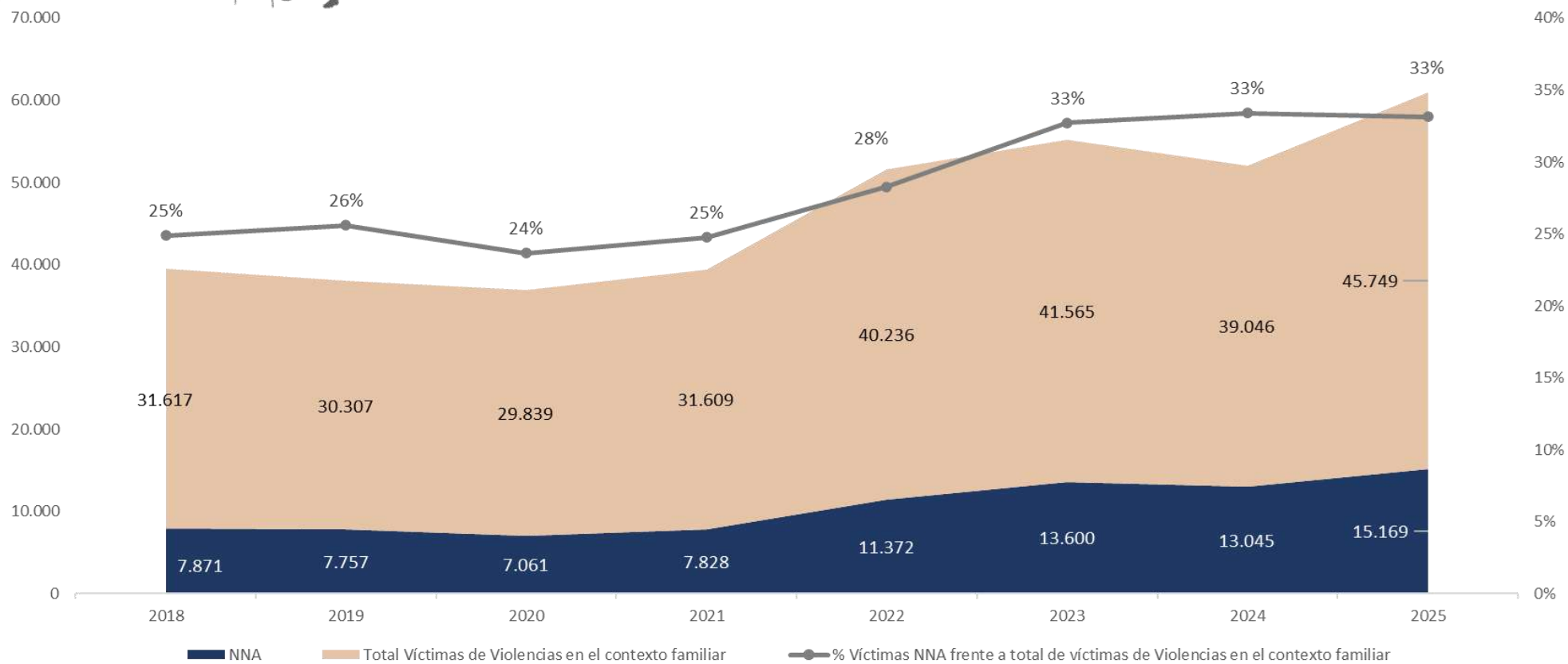
| Víctimas de Violencia Intrafamiliar atendidas en Comisarías de Bogotá | Número de víctimas |
|---|--------------------|
| 2025 | 45.749 |
| 2024 | 39.046 |
| 2023 | 41.565 |
| 2022 | 40.236 |
| 2021 | 31.609 |

2018 a 2025

Cifras de atención en Comisarías de Familia 2025



NNA Víctimas atendidas En la ciudad de Bogotá

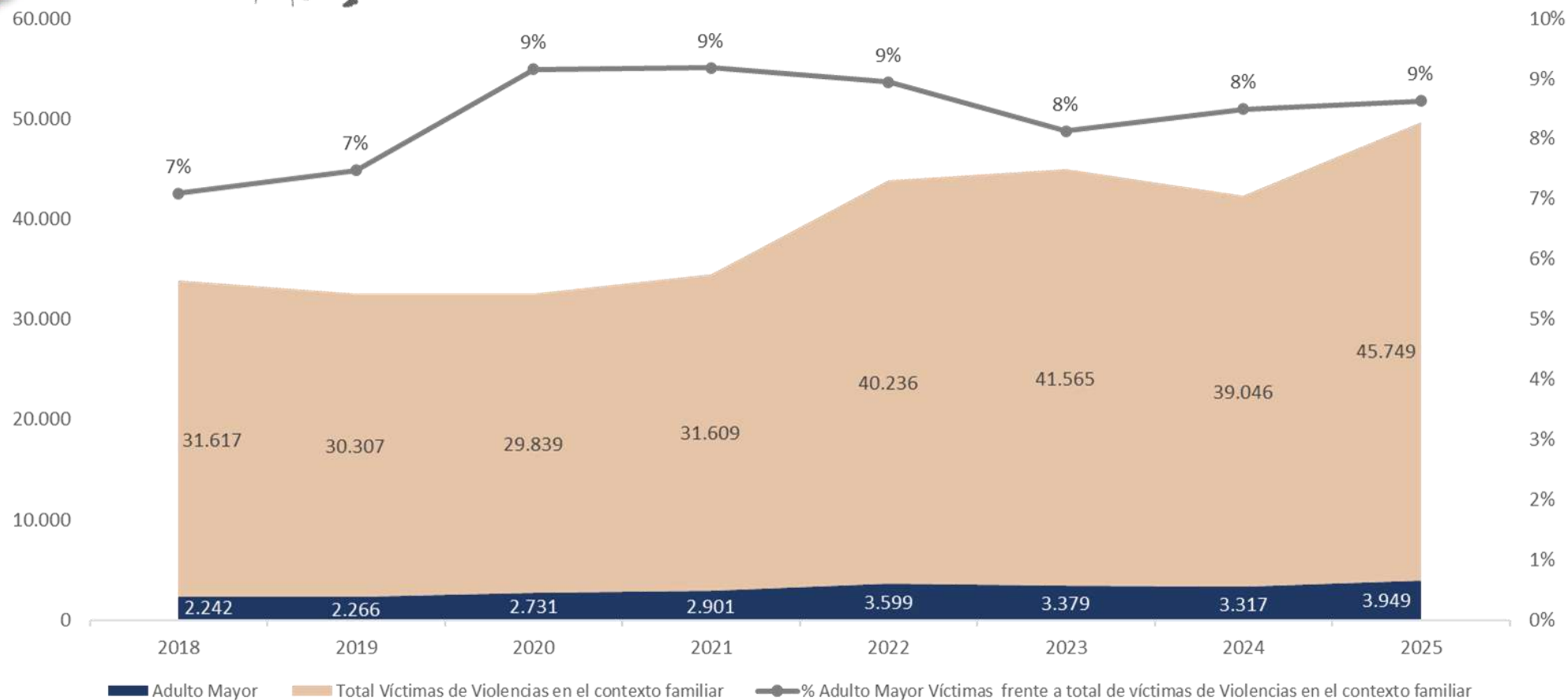


2018 a 2025

Cifras de atención en Comisarías de Familia 2025



Adulto Mayor Víctimas atendidas En la ciudad de Bogotá



2018 a 2025

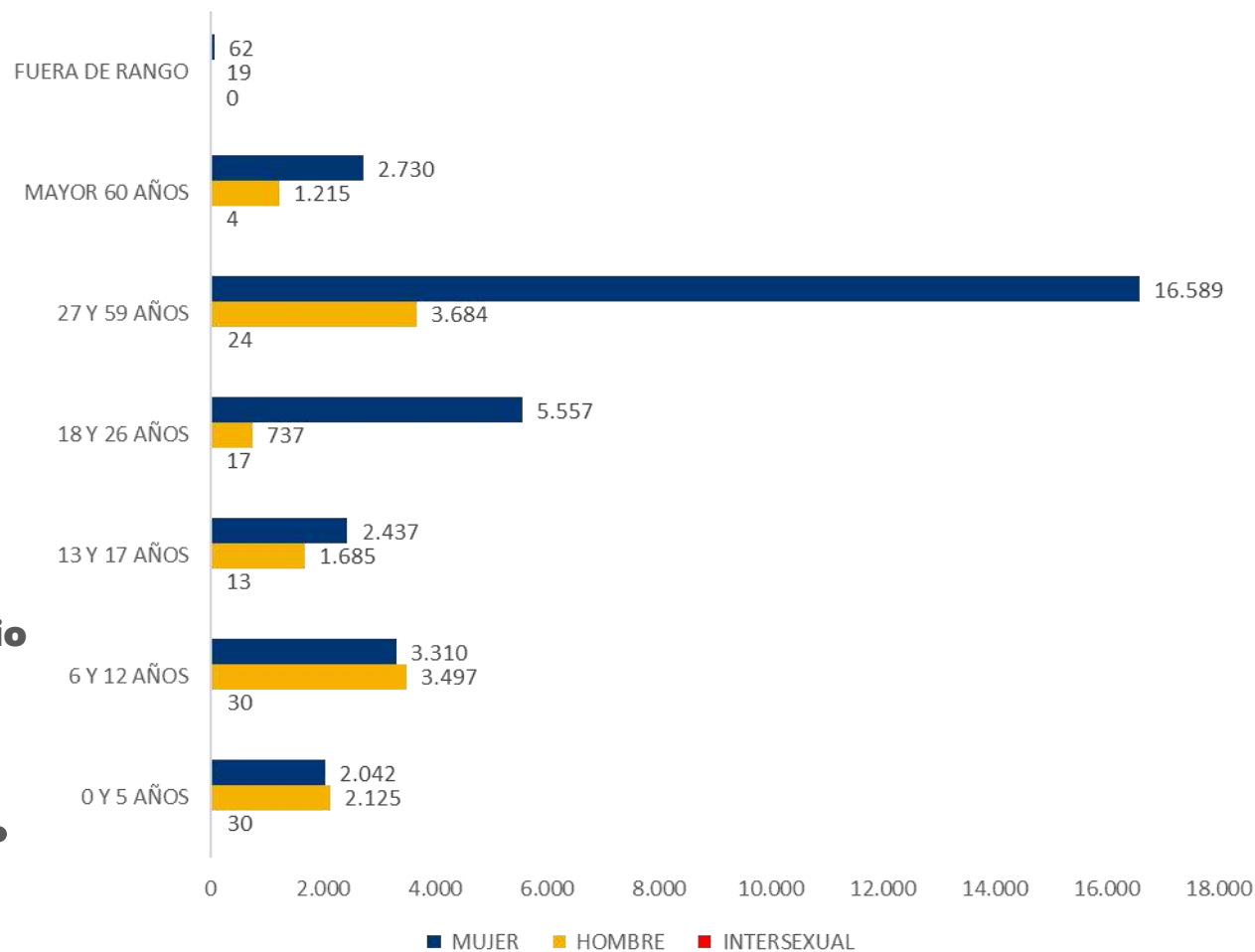
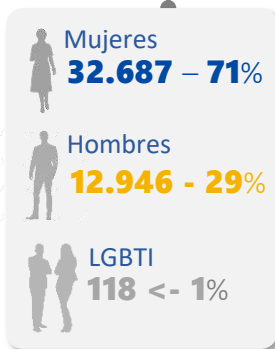
Cifras de atención en Comisarías de Familia 2025



No. de víctimas

45.749

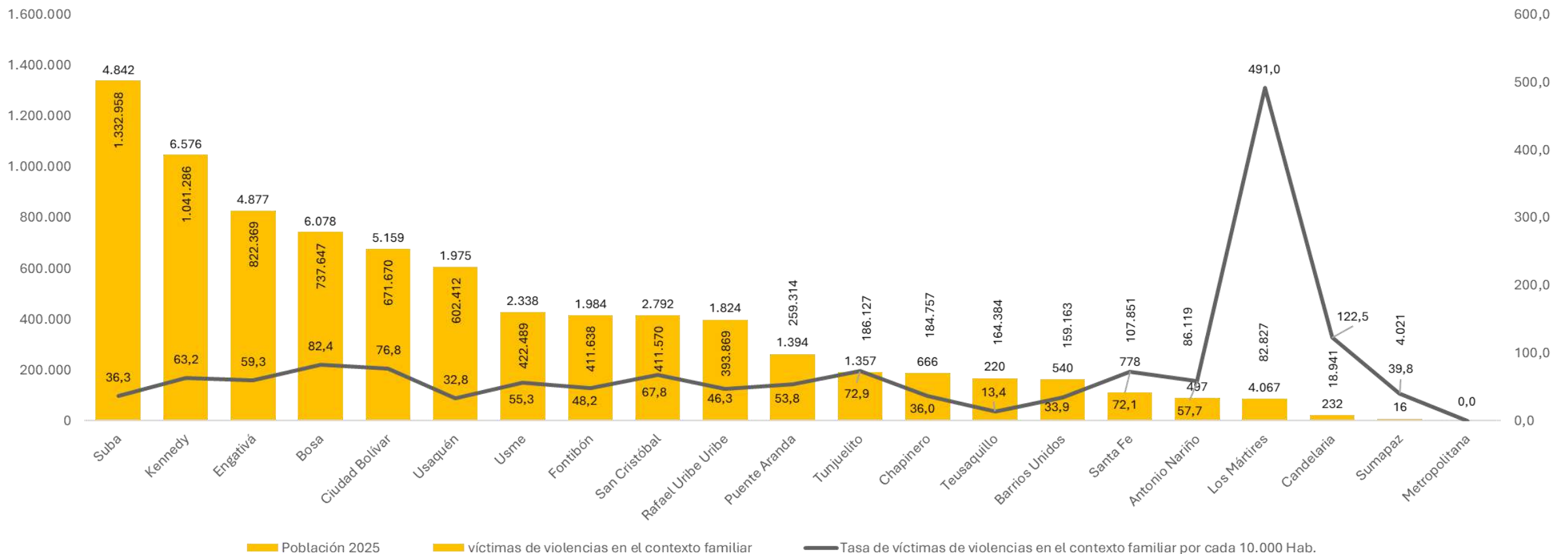
En la ciudad de Bogotá



Enero - Diciembre

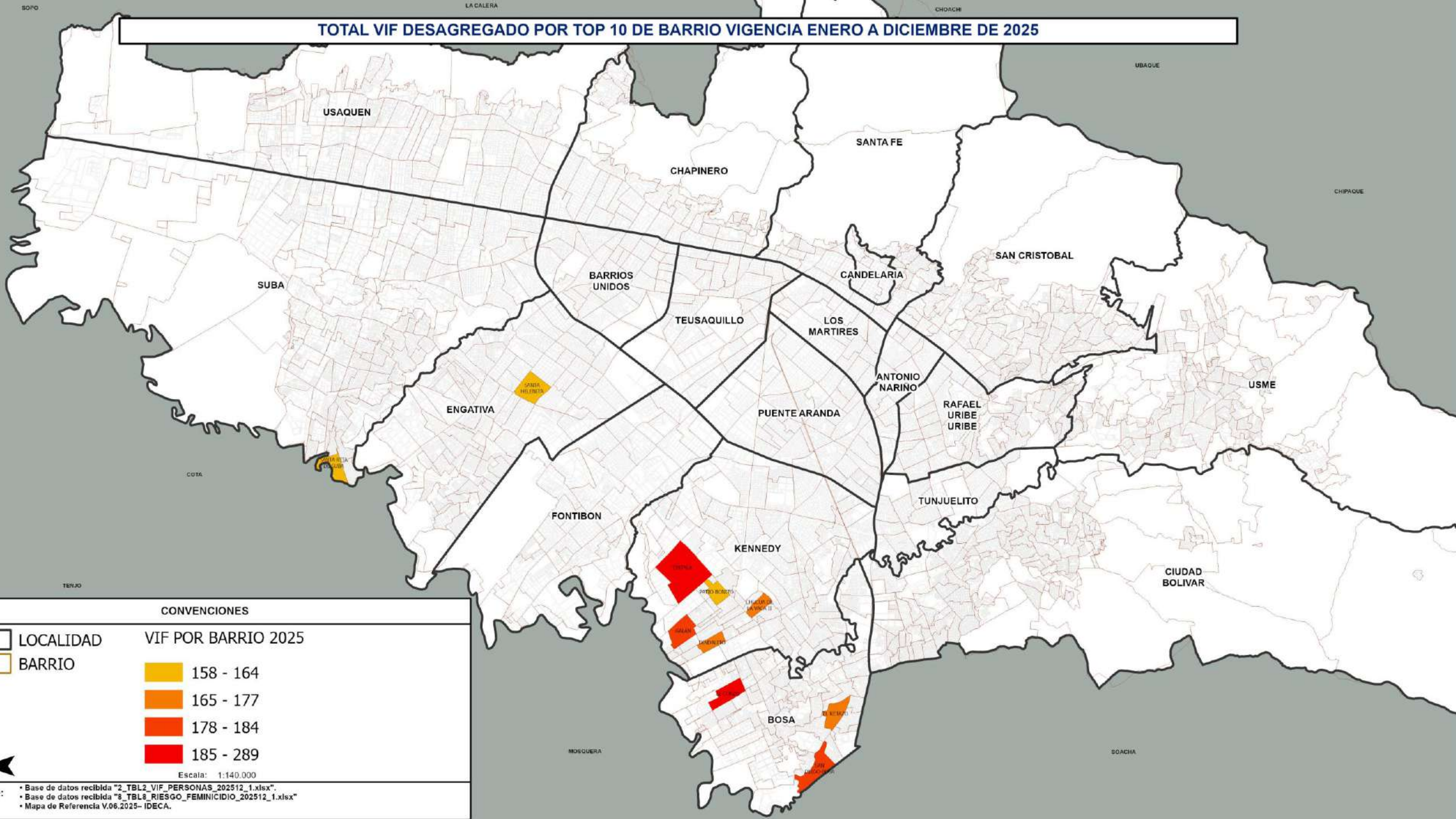
Cifras de atención en Comisarías de Familia 2025

Personas víctima de VIF por Localidad



Enero - Diciembre

TOTAL VIF DESAGREGADO POR TOP 10 DE BARRIO VIGENCIA ENERO A DICIEMBRE DE 2025



CONVENCIONES

- LOCALIDAD
- BARRIO

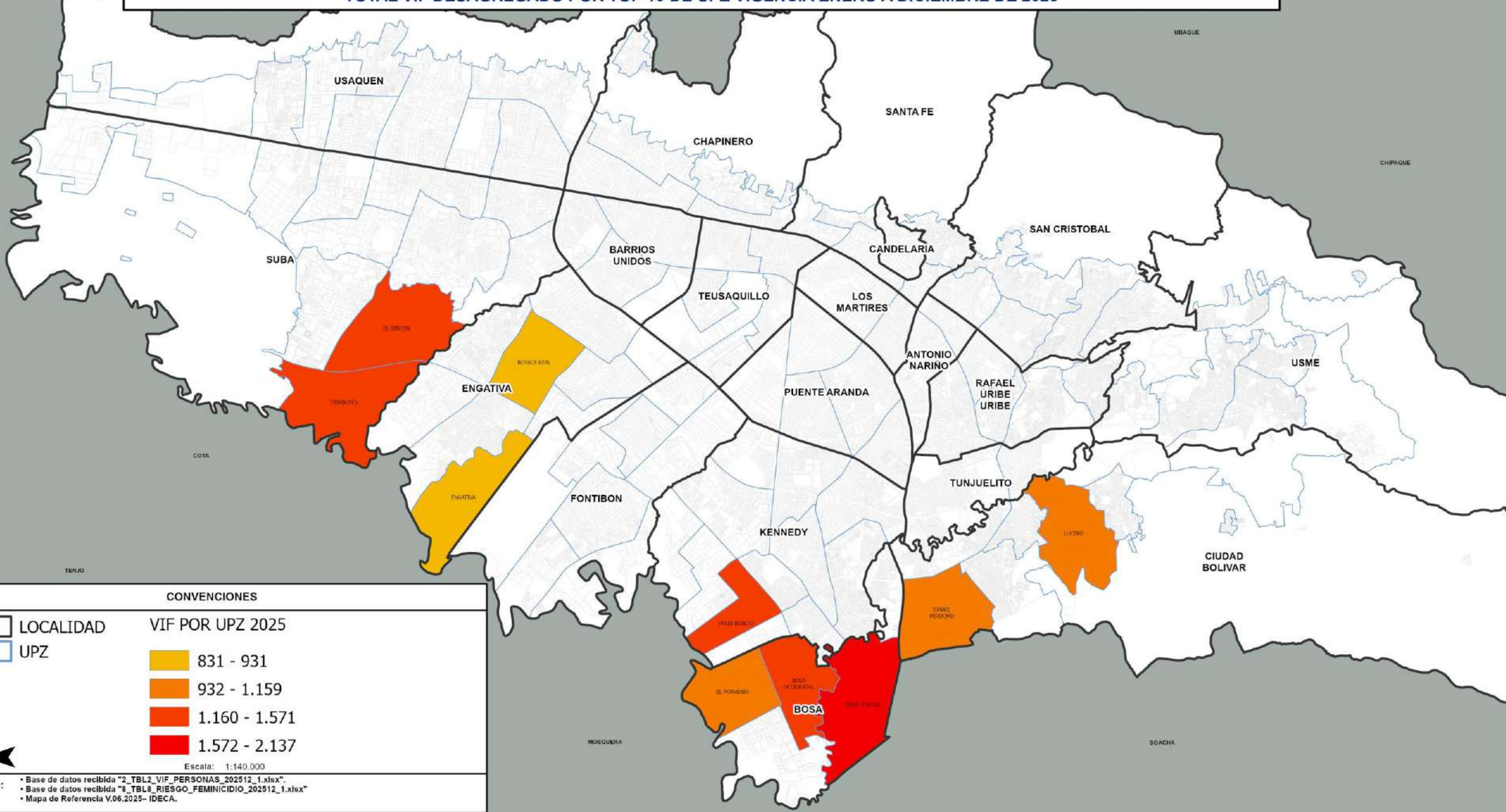
| VIF POR BARRIO 2025 | |
|---------------------|-----------|
| | 158 - 164 |
| | 165 - 177 |
| | 178 - 184 |
| | 185 - 289 |

Escala: 1:140.000



Fuente:
 • Base de datos recibida "2_TBL2_VIF_PERSONAS_202512_1.xlsx".
 • Base de datos recibida "8_TBL8_RIESGO_FEMINICIDIO_202512_1.xlsx"
 • Mapa de Referencia V.06.2025- IDECA.

TOTAL VIF DESAGREGADO POR TOP 10 DE UPZ VIGENCIA ENERO A DICIEMBRE DE 2025



CONVENCIONES

- LOCALIDAD
- UPZ

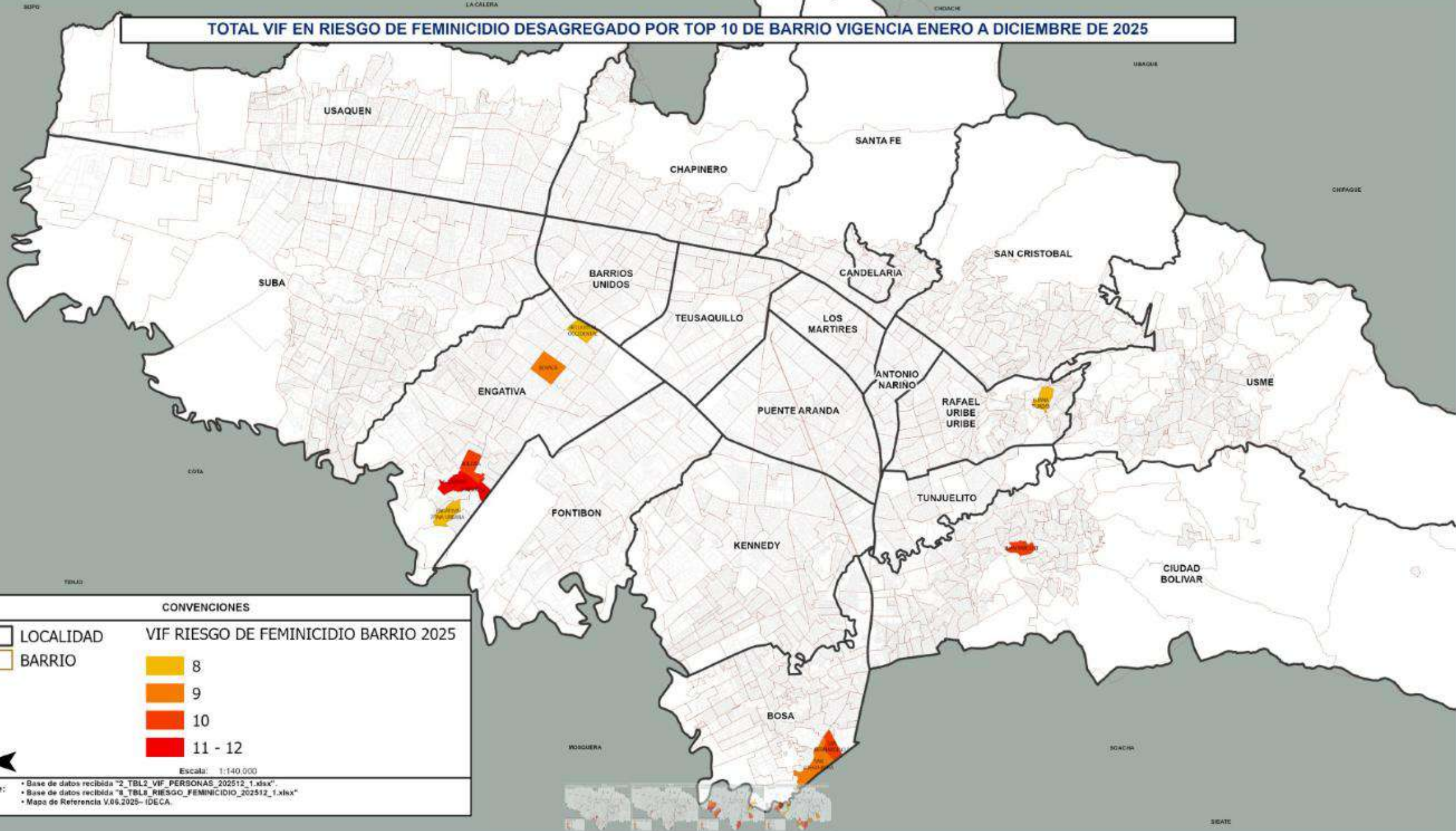
- ### VIF POR UPZ 2025
- 831 - 931
 - 932 - 1.159
 - 1.160 - 1.571
 - 1.572 - 2.137

Escala: 1:140.000

Fuente:

- Base de datos recibida "2_TBL2_VIF_PERSONAS_202512_1.xlsx"
- Base de datos recibida "8_TBL8_RIESGO_FEMINICIDIO_202512_1.xlsx"
- Mapa de Referencia V.06.2025- IDECA.

TOTAL VIF EN RIESGO DE FEMINICIDIO DESAGREGADO POR TOP 10 DE BARRIO VIGENCIA ENERO A DICIEMBRE DE 2025



CONVENCIONES

- LOCALIDAD
- BARRIO

VIF RIESGO DE FEMINICIDIO BARRIO 2025

- 8
- 9
- 10
- 11 - 12

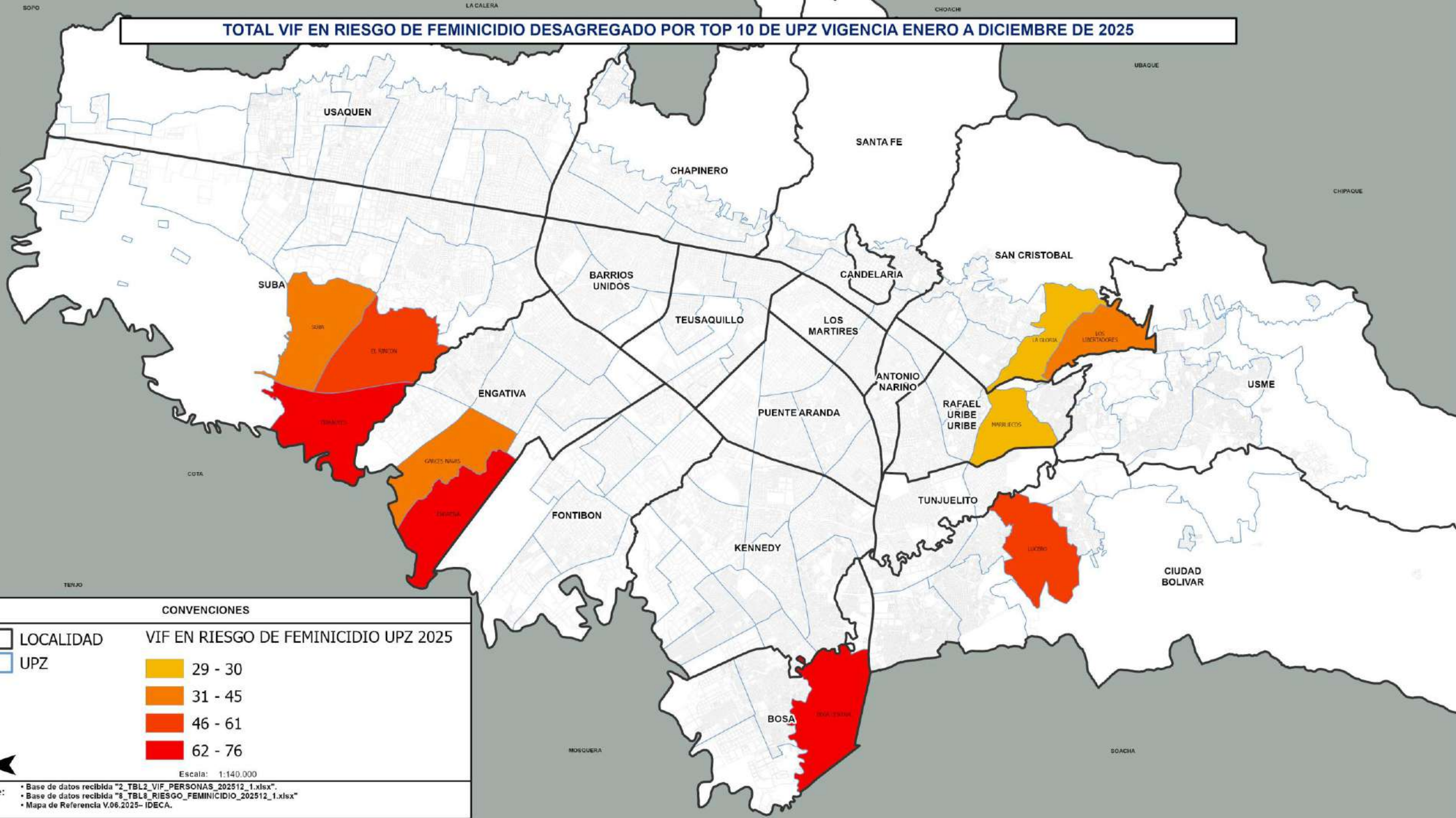
Escala: 1:140.000

Fuente:

- Base de datos recibida "2_TBL2_VIF_PERSONAS_202512_1.xlsx"
- Base de datos recibida "8_TBL8_RIESGO_FEMINICIDIO_202512_1.xlsx"
- Mapa de Referencia V.06.2025- IDECA.



TOTAL VIF EN RIESGO DE FEMINICIDIO DESAGREGADO POR TOP 10 DE UPZ VIGENCIA ENERO A DICIEMBRE DE 2025



CONVENCIONES

- LOCALIDAD
- UPZ

VIF EN RIESGO DE FEMINICIDIO UPZ 2025

- 29 - 30
- 31 - 45
- 46 - 61
- 62 - 76

Escala: 1:140.000

Fuente:

- Base de datos recibida "2_TBL2_VIF_PERSONAS_202512_1.xlsx"
- Base de datos recibida "8_TBL8_RIESGO_FEMINICIDIO_202512_1.xlsx"
- Mapa de Referencia V.06.2025- IDECA.

UPZ y BARRIOS

Tabla 1: Total VIF desagregado por TOP 10 de UPZ enero a diciembre 2025

| UPZ VIF 2025 | UPZ VIF 2025 | Total VIF |
|----------------|-----------------|-----------|
| BOSA | BOSA CENTRAL | 2137 |
| SUBA | TIBABUYES | 1571 |
| BOSA | BOSA OCCIDENTAL | 1514 |
| SUBA | EL RINCON | 1381 |
| KENNEDY | PATIO BONITO | 1380 |
| CIUDAD BOLÍVAR | LUCERO | 1159 |
| BOSA | EL PORVENIR | 1091 |
| CIUDAD BOLÍVAR | ISMAEL PERDOMO | 1017 |
| ENGATIVÁ | BOYACA REAL | 931 |
| ENGATIVA | ENGATIVA | 831 |

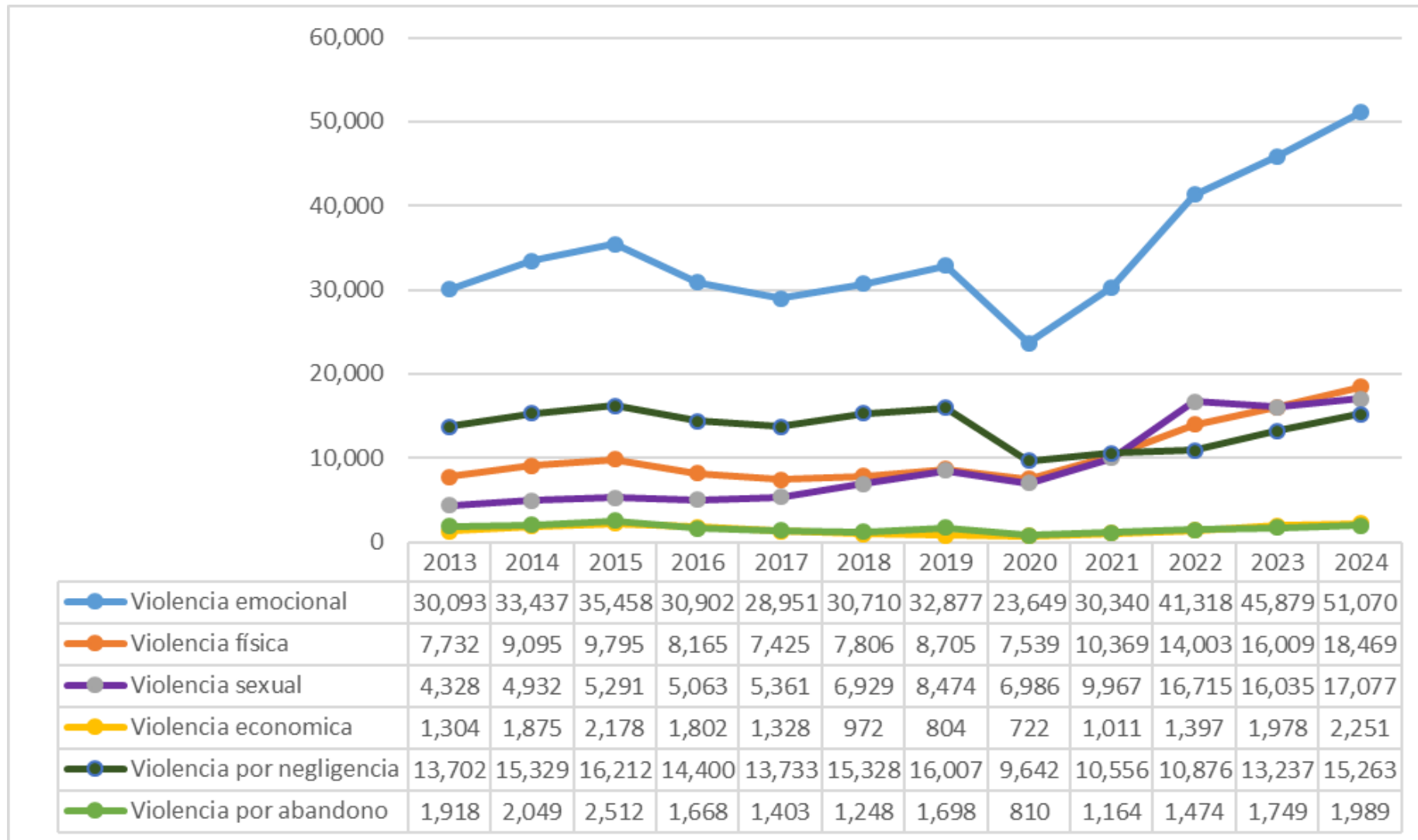
Fuente: Base de datos recibida "2TBL2_VIF_PERSONAS_202512_1.xlsx".
 Base de datos recibida "8TBL8RIESGO_FEMINICIDIO_202512_1.xlsx"
 Mapa de referencia V06 2025 IDECA

Tabla 2: Total VIF en riesgo de feminicidio por TOP 10 de UPZ enero a diciembre 2025

| BARRIOS | UPZ Riesgo Feminicidio 2025 | Total VIF |
|--------------------|-----------------------------|-----------|
| ENGATIVA | ENGATIVA | 76 |
| BOSA | BOSA CENTRAL | 65 |
| SUBA | TIBABUYES | 64 |
| CIUDAD BOLÍVAR | LUCERO | 61 |
| SUBA | EL RINCON | 53 |
| ENGATIVÁ | GARCES NAVAS | 45 |
| SUBA | SUBA | 41 |
| SAN CRISTOBAL | LOS LIBERTADORES | 37 |
| RAFAEL URIBE URIBE | MARRUECOS | 30 |
| SAN CRISTOBAL | LA GLORIA | 29 |

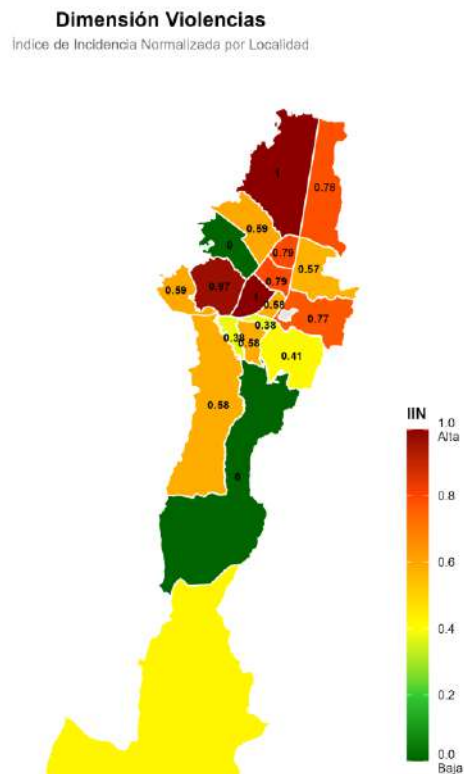
Fuente: Base de datos recibida "2TBL2_VIF_PERSONAS_202512_1.xlsx".
 Base de datos recibida "8TBL8RIESGO_FEMINICIDIO_202512_1.xlsx"

Casos de violencia intrafamiliar y de género en Bogotá por tipo de violencia 2013-2024



Fuente: Saludata

Incidencia de la temática de violencias en las preconsultas de la PPPF por localidad



Promover una estrategia integral de prevención y atención de violencias intrafamiliares que combine transformación de normas sociales, detección temprana, atención multidisciplinaria, protección efectiva, y responsabilización de agresores. Los objetivos incluyen:

Cómo calculamos el índice: 3 componentes

- 1. FRECUENCIA** – ¿Cuántas veces se mencionó? • Conteo de menciones de palabras clave por cada tendencia de problemas.
- 2. INTENSIDAD** – ¿Qué tan profundo hablaron sobre el tema? (0.25=superficial, 0.50=explícita, 0.75=reiterada, 1.00=central)
- 3. PRESENCIA** – ¿Estuvo o no en la conversación? • Garantiza valor mínimo si el tema apareció

- Normalizamos (Convertimos todos los puntajes a una **escala 0-1**)
- **1.00** = Localidad con **MAYOR** incidencia relativa de esa problemática (Café oscuro)
- **0.00** = Localidad con **MENOR** incidencia relativa (Verde)

Fuente: Subdirección para la Familia- Equipo Política Pública

Plan acción Consejo Distrital Acuerdo 152

componentes



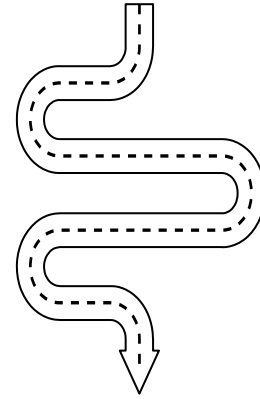
Transformación imaginarios

Semana buen trato



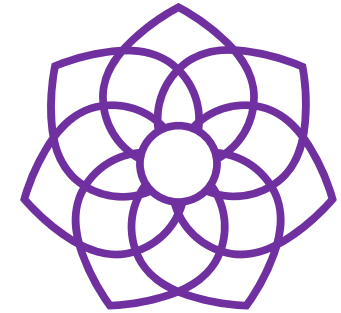
Cualificación funcionarios

Escuela distrital
Escuelas locales
Fortalecimiento consejos redes buen trato
Plan Distrital ESCNNA



Fortalecer atención

Acompañamiento a Comités de seguimiento
Fortalecer reporte y seguimiento
Actualizar lineamientos comités casos
Atención diferencial étnica
Jornada de salud mental
Jornadas Socialización de ruta de atención
Fortalecer la atención desde el sector salud



Fortalecer articulación Comités casos

Sesiones análisis de casos

Plan de Prevención de violencias Acuerdo 828

componentes



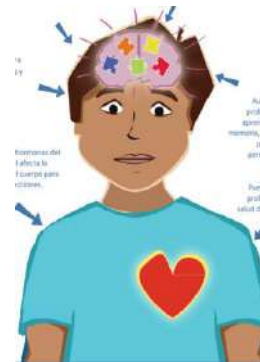
Estrategia comunicaciones

Socializar contenidos prevención
Repositorio



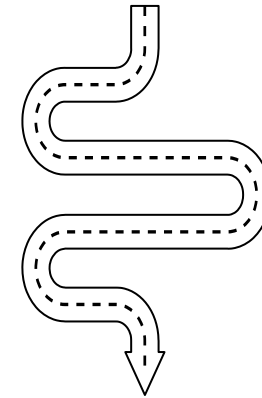
Modelo de empresas

Conciliación de la vida laboral, familiar y personal
Transformación cultural
Reconocimiento diversidad
Actividades lúdicas, recreativas con trabajadores y familias
Promoción de la ruta
Divulgación
Prevención de VIF y sexual



Orientación psicosocial

Individual
Familiar
Grupal



Ruta de atención

Actualización
Socialización



Bienestar animal

Investigación
Orientación
Contenidos
Casos maltrato

Plan de Prevención de violencias Acuerdo 956 de 2024

“Por medio del cual se adopta la línea de política pública para la prevención del abuso sexual y explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, y se conmemora el día internacional para la prevención del abuso sexual de niñas, niños y adolescentes”

componentes

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL. Se generará la coordinación interinstitucional entre las diferentes entidades a través de una **instancia distrital** por medio de la cual se realizará el seguimiento de la línea de política pública de Prevención del Abuso Sexual y ESCNNA

PROCEDIMIENTO DE REPORTE UNIFICADO, de presuntos casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes propiciando la colaboración con entidades del orden distrital y nacional.

CONMEMORACIÓN DEL DÍA PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. El Distrito Capital, se une a la conmemoración del Día Mundial para la Prevención del Abuso Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes

ACCIONES PEDAGÓGICAS de cuidado familiar para identificar futuras situaciones de riesgo y brindar a los niños, niñas y adolescentes, y a sus familias, el apoyo interinstitucional necesario. Para ello, se conformará una red de prevención educativa y en salud mental dirigida a los menores de edad.

LINEAMIENTOS DE LA RED DE PREVENCIÓN Y EN SALUD MENTAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. para la conformación de la red de prevención educativa y en salud mental dirigida a niños, niñas y adolescentes

Plan de Prevención de violencias -PDD

ejes



**Fortalecimiento
capacidades**



Movilización social



**Gestión
conocimiento**

Plan de Prevención de violencias -PDD

nuevos ejes



Transformación cultural



Redes comunitarias

METODOLOGIA

Café del Mundo

Objetivo: Identificar y fortalecer acciones intersectoriales estratégicas, con enfoque territorial y poblacional, mediante el mapeo y análisis de la oferta de servicios de las entidades que conforman la instancia, para la formulación del plan de acción 2026, en coherencia con los compromisos distritales establecidos en los Acuerdos 152 de 2005, 329 de 2008, 828 de 2021 y 956 de 2024.



Tiempo por mesa:
35 Minutos



**Mesa de
Atención**



**Mesa de
Prevención**



**Mesa contra
la ESCNNA**



**Mesa de
Sistemas de
Información**

Temáticas : 1. Revisión y ajustes de productos existentes 2. Propuesta de nuevos productos
3. Identificación y concertación de acciones intersectoriales 4. Identificación de responsables

METODOLOGIA

Café del Mundo

PREGUNTAS ORIENTADORAS

De los productos actuales de la mesa:
¿cuáles se deben mantener o fortalecer ?

¿Qué nuevos productos se plantean para fortalecer los resultados de la mesa?

¿Qué acción intersectorial permitiría fortalecer la atención y prevención de violencias en el contexto familiar y sexual?

¿Qué entidades deben liderar y cuáles acompañar según las acciones planteadas?

¿Qué resultados se esperan lograr con esta acción intersectorial?



METODOLOGIA

Café del Mundo

PRODUCTOS DE LAS MESAS



- Acciones intersectoriales priorizadas por localidades y UPZ
- Ajustes a productos existentes
- Propuestas de nuevos productos del Plan de Acción

INSUMOS



- Matriz Plan de Acción
- Rótulos plan de acción
- Fichas bibliográficas
- Cinta de enmascarar
- Computador portátil

PLENARIA DE SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS

Presentación de cada mesa técnica

Integración de acciones en la matriz del Plan de Acción

Ajustes colectivos para coherencia técnica y estratégica

Consolidación del Plan de Acción del Consejo de manera articulada

Aprobación del Plan de Acción del Consejo





GRACIAS



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL





PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-00-023
Versión: 2
Fecha: Memo 12024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Primera Sesión Consejo Distrital ANIE 2. Lugar o Localidad o Sede: SDIS 3. Fecha y hora: 04/02/2026
4. Nombre responsable: Subdirección para la Familia 5. Dependencia responsable: Equipo Promoción

| 6. Item | 7. Nombres y Apellidos | 8. Documento de identidad | | 9. Entidad / Dependencia | 10. Rol / Cargo | 11. Planta / Contratista | 12. Correo electrónico | 13. Teléfono y Ext. / Celular | 14. Firma |
|---------|-------------------------------|---------------------------|------------|--------------------------|--------------------|--------------------------|-------------------------------|-------------------------------|----------------|
| | | 8.1 Tipo | 8.2 Número | | | | | | |
| 1 | Laura Urreth Ius Castro | CC | 1016030094 | S. Salud | Prof. Especialista | Contratista | laurakm2710@gmail.com | 3005629889 | <i>[Firma]</i> |
| 2 | Diana Carolina Hernandez | CC | 1032489443 | S. Familia | Maquilda | Contratista | dmarquez@sdis.gov.co | 3124761064 | <i>[Firma]</i> |
| 3 | Miquiavi Charry B | CC | 51721206 | SDS | Prof. Esp. | Contratista | mcharry@solobolivar.gov.co | 3115900190 | <i>[Firma]</i> |
| 4 | Pablo Andres Vega | CC | 1032461248 | SDS | Prof. Esp. | Contratista | pavera@solobolivar.gov.co | 3005454513 | <i>[Firma]</i> |
| 5 | Ayora P. Sánchez S | CC | 52490738 | IDRD | Profesional | Contratista | adnorp.sanchez@id.gov.co | 3132617082 | <i>[Firma]</i> |
| 6 | Lady Parra Hernández | CC | 37842048 | IDRD | Profesional | Contratista | lady.parra@id.gov.co | 3102390855 | <i>[Firma]</i> |
| 7 | Maria Catalina González | CC | 1013588834 | ID de TES - Urea | Contratista | Contratista | maria.gonzalez@id.gov.co | — | <i>[Firma]</i> |
| 8 | Eduin Acero Pobayo | CC | 79845875 | Idarter | asesoramiento | Gerente Crea | eduin.acero@id.gov.co | 3103020031 | <i>[Firma]</i> |
| 9 | M Kennedy Camero Hero | CC | 40334184 | Ponal | Empag papura | Licenciado | kennedy.camero@ponal.gov.co | 305332347 | <i>[Firma]</i> |
| 10 | Nestaly Moreno Hernandez | CC | 1018468655 | Casa Marted | Contratista | Contratista | nestaly.moreno@scs.gov.co | 3106963550 | <i>[Firma]</i> |
| 11 | Alexandra Osorio Villanuel | CC | 1010221584 | S. Seguridad | Contratista | Contratista | osorio.wono@scs.gov.co | 8222226670 | <i>[Firma]</i> |
| 12 | Laura Valentina Blandon Parra | CC | 1233445910 | SAI-DRS | Prof. Investigador | Planta | lvblandon@sal.gov.co | 3197874986 | <i>[Firma]</i> |
| 13 | Marcela Vargas M | CC | 51934837 | SDS-DRS | Prof. Univ | Contratista | marcelavargas@sd.gov.co | 3259397759 | <i>[Firma]</i> |
| 14 | Erika Santona A | CC | 65772810 | DRCC-SDS | Prof. Univ | Planta | erika.santona@sd.gov.co | 5044347933 | <i>[Firma]</i> |
| 15 | Patricia Sanchez | CC | 1027409691 | SDS | Prof. Univ | Contratista | patricia.sanchez@sal.gov.co | 3132806585 | <i>[Firma]</i> |
| 16 | Antonio Fariñas | CC | 09088800 | SDS | Prof. Esp | Planta | antoniofarinas@sal.gov.co | 31691090 | <i>[Firma]</i> |
| 17 | Cristina Villanuel | CC | 102625857 | SDS | Prof. Esp | Contratista | cristina.villanuel@sal.gov.co | 3100000000 | <i>[Firma]</i> |
| 18 | Paula A Monroy | CC | 52496875 | SDSCJ | Uder PRBA | Contratista | paula.monroy@sc.gov.co | 3198938895 | <i>[Firma]</i> |
| 19 | Martha Isabel Varela | CC | 101599678 | SDS | Prof. Especialista | Contratista | mvarela@sal.gov.co | 3228193950 | <i>[Firma]</i> |
| 20 | GINNA PAOLA RODRIGUEZ | CC | 52235048 | IDT | ASESORA | PLANTA | gina.rodriguez@id.gov.co | 313287221 | <i>[Firma]</i> |

Tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que el Secretario Distrital de Integración Social - SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recabados y para realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entrar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación por su género, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para todos los datos personales que se recabaron en esta ocasión. Entiendo que para revisar o modificar mis datos, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.



PROCESO GESTION DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023

Versión: 2

Fecha: Mayo 12/2018/05/2024

Página: 1 de 1

1. Tema: Primera Sesión Ordinaria Consejo Directivo ANIF
 4. Nombre responsable: Subdirección para la Familia SPS
 3. Fecha y hora: Febrero 4 - 2026
 5. Dependencia responsable: Equipo de Prevención

| 6. Item | 7. Nombres y Apellidos | 8. Documento de identidad | | 9. Entidad / Dependencia | 10. Rol / Cargo | 11. Planta / Contratista | 12. Correo electrónico | 13. Teléfono y Ext. / Celular | 14. Firma |
|---------|----------------------------|---------------------------|------------|--------------------------|------------------|--------------------------|------------------------------------|-------------------------------|-----------|
| | | 8.1 Tipo | 8.2 Número | | | | | | |
| 1 | Andrea Briceño Torres | CC | 52564698 | S. LEGISLACIÓN SPS | Prof. Psicología | Contratista | abnandez@sdps.gov | 3192338284 | [Firma] |
| 2 | José A. Martínez | CC | 11054683 | ICBF | Prof. SNRF | Contrato | jos.martinez@sdps.gov | 3094409905 | [Firma] |
| 3 | Michel Brandon Grimaldo G. | CC | 1098715559 | COMISARIA | COMISARIO | Planta | mgrimaldo@sdps.gov | 3173640386 | [Firma] |
| 4 | Dandra Cruz | CC | 52587675 | COMISARIA | COMISARIO | planta | sdps@sdps.gov | 32020758 | [Firma] |
| 5 | Rodrigo López | CC | 979549912 | S. SALUD | profesional | planta | rodrigo@sdps.gov | 344142093 | [Firma] |
| 6 | Angela Bermúdez | CC | 1049619022 | S. LEGISLACIÓN SPS | Profesional | Planta | abermudez@sdps.gov | 3194394331 | Angela B |
| 7 | Diego Quindé | CC | 57463078 | IDIPRON | Sup. Dirección | Profesional | diego@sdps.gov | 3176489254 | [Firma] |
| 8 | Catherine Baboso | CC | 112196659 | IDIPRON | Contratista | Contratista | catherinebaboso@sdps.gov | 3184471431 | [Firma] |
| 9 | Claudia Jimena Mondragón | CC | 52836973 | IDIPRON | Profesional | Planta | claudiaj@idipron.gov | 3212074508 | [Firma] |
| 10 | Estelita Muñoz | CC | 36545635 | SDIS - Toba | Prof. | Planta | emunoz@sdps.gov | 3108829766 | [Firma] |
| 11 | SERGIO RIVERA | CC | 026582399 | BENAFEL | COORD. NAT. | Planta | sergio.rivera@fundacionmarrero.org | 3188716935 | [Firma] |
| 12 | Mario José Tapia Hernández | CC | 3018970092 | SOS - SPOS | Prof. esp. | Contratista | mtapia@sdps.gov | 3232894954 | [Firma] |
| 13 | Maribel Barón | CC | 52710156 | SDIS - SF | Contratista | Contratista | pilorselabon@gmail.com | | [Firma] |
| 14 | Rita Seina Sánchez | CC | 52757427 | SUS - Pénit. | Profesional | Planta | rseina@sdps.gov | 37154807 | [Firma] |
| 15 | Wladimir Quiroz | CC | 91437279 | AFACTO | Dirección | Planta | wquiroz@sdps.gov | 31254230 | [Firma] |
| 16 | Sheila Borrero | CC | 51999935 | SDIS | Prof. Univer. | planta | sborrero@sdps.gov | 3133871227 | [Firma] |
| 17 | Coby. Garces | CC | 51748350 | SDIS | Prof. Esp. | Planta | garces@sdps.gov | 3022051187 | [Firma] |
| 18 | Partha L. Brown | CC | 23694280 | SDIS | Prof. Esp. | Carretera | mbrown@sdps.gov | 3008225993 | [Firma] |
| 19 | María Fernanda Contreras | CC | 1015156186 | SED/DE | Contratista | OPS | mcontreras@educacion.gov | 3204698515 | [Firma] |
| 20 | Sandra M. Beltrán | CC | 1075208644 | SDIS | Contratista | OPS | sbeltrom@sdps.gov | 3157125451 | [Firma] |

Tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría División de Integración Social - SDIS, es la responsable del tratamiento de sus datos personales recolectados y podrá realizar contrataciones sobre los mismos para las funciones establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, existente en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a elegir o no ceder mis datos, que son aquellos que afectan mi identidad o cuyos usos indebidos pueden generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría División de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectaron mediante este registro. Entiendo que para revisar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023

Versión: 1

Fecha: Memo 12023023863 - 14/08/2023

Página: 1 de 1

Tema: Primer Sesión Consejo Distrital Victimat Técnica Lugar: Edificio Sede Chapinero 3. Fecha y hora: 04/02/2026 - 8:00am - 12:00m.

| 4. Em | 5. Nombres y Apellidos | 6. Documento de identidad | 7. Entidad o Dependencia | 8. Rol / Cargo | 9. Planta / Contratista | 10. Correo electrónico | 11. Teléfono y Ext. / Celular | 12. Firma |
|-------|----------------------------|---------------------------|--------------------------|------------------------|-------------------------|-----------------------------|-------------------------------|---------------------------|
| 1 | Julieth Motga Florez | 1030528085 | DEVIAJ-SDMujer | Rep. Especializa | Planta | amotga@sdmujer.gov | 3136596600 | <i>[Firma]</i> |
| 2 | Guiana Ota | 52899009 | SDS DREPS | profesional | Contrat | lucy@sdmujer.gov | 312832818 | <i>[Firma]</i> |
| 3 | Jaretli Santiago | 92221220 | SDIS | Coordinador | cto | jsantiago@sdmujer.gov | 3112550773 | <i>[Firma]</i> |
| 4 | Betty Trineez Lozano | 52159768 | SDIS | Equipo Prev | Contratista | btolineez@sdmujer.gov | 3124875378 | <i>[Firma]</i> |
| 5 | José A. Borrero Ochoa | 81169361 | SDIS | Producción | Contratista | jborrero@sdmujer.gov | 3104792472 | <i>[Firma]</i> |
| 6 | Alexandra Sumera B | 52659256 | SDMujer | Prev | Planta | asumera@sdmujer.gov | 310375016 | <i>[Firma]</i> |
| 7 | Heidi Anchaque | 52646238 | SDIS | Asesora | Contratista | heidi.anchaque@sdmujer.gov | 3193665881 | <i>[Firma]</i> |
| 8 | Alejandra Orosio Villareal | 1010221534 | SDIS | Asesora | Contribuyente | orosio@sdmujer.gov | 3222226670 | <i>[Firma]</i> |
| 9 | NATHALY MORENO HERNANDEZ | 1018468655 | SDIS | Contratista | Contratista | nathaly.moreno@sdmujer.gov | 3106763550 | <i>[Firma]</i> |
| 10 | Adriana Ortiz Linares | 52215659 | SDIS-OCF | Contratista | Contratista | ortiz@sdmujer.gov | 312022275 | <i>[Firma]</i> |
| 11 | Witela Gallego C | 52904484 | SDIS-Infancia | Contratista | Contratista | lgallego@sdmujer.gov | | <i>[Firma]</i> |
| 12 | Andrey Fero Lozano | 1014193190 | SDIS-Infancia | Administrador | Contratista | alozano@sdmujer.gov | | <i>[Firma]</i> |
| 13 | MARCIA LEÓN FERRER | 1014308650 | SDIS Infancia | Administrativa | Contratista | mleon@sdmujer.gov | 3015755705 | <i>[Firma]</i> |
| 14 | DIVA Janneth Moreno | 49552593 | SDIS familia | Lider Equipo | Contratista | dmoreno@sdmujer.gov | 324598910 | <i>[Firma]</i> |
| 15 | Viviana Rita | 1010162148 | SDIS | Profesional | OB | iviana@sdmujer.gov | 3189576711 | <i>[Firma]</i> |
| 16 | MARIO ASMO ESCOBAR | 59702733 | SDIS | Contribuyente | | masmo@sdmujer.gov | 3189576711 | <i>[Firma]</i> |



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Mayo 2024/1893 - 12/07/2024
Página: 1 de 1


1. Tema: **Primera Reunión Mesa Técnica** 2. Lugar o Localidad o Sede: **ATELACION** 3. Fecha y hora: **04/02/2026**

4. Nombre responsable: **ATELACION** 5. Dependencia responsable: **Sub-firma de ATELACION**

| 6. Item | 7. Nombres y Apellidos | 8. Documento de identidad | | 9. Entidad / Dependencia | 10. Rol / Cargo | 11. Planta / Contratista | 12. Correo electrónico | 13. Teléfono y Ext. / Celular | 14. Firma |
|---------|------------------------------|---------------------------|------------|--------------------------|-----------------|--------------------------|-----------------------------|-------------------------------|-----------|
| | | 8.1 Tipo | 8.2 Número | | | | | | |
| 1 | Gabby García Najar | CC | 51748350 | SDIS | Prof. Familia | Planta | ggarcas@sdis.gov.co | 302050189 | [Firma] |
| 2 | Cristina Velasco | CC | 102625887 | SDIS - DPA | Indicador | Contratista | ana.velasco@sdis.gov.co | 3000 | [Firma] |
| 3 | Marcela Buitrago | CC | 52934837 | SDIS - DPA | Indicador | Contratista | mbuitrago@sdis.gov.co | 30499111 | [Firma] |
| 4 | Alexandra Quintana | CC | 52056216 | SDIS - DPA | Dirig. - Urea | Planta | aguitero | 31087026 | Alexandra |
| 5 | Adriano Ortiz Linares | CC | 52215659 | OCE - SGA | Lider equipo | Contratista | adriano.ortiz@sdis.gov.co | 31232275 | [Firma] |
| 6 | Laura Valentina Blandin Poma | CC | 1233495910 | SDIS - DPA | Profesional U. | Planta | lvblandin@sdis.gov.co | 3197874986 | [Firma] |
| 7 | Natalia Vilmar | CC | 25738715 | SDIS | Subdirector | Planta | nvilmar@sdis.gov.co | 3151758600 | [Firma] |
| 8 | Maria Jose Tapia Breda | CC | 101890092 | SDIS - SDOJ | Dir. especial | Contratista | mtapia@sdis.gov.co | 327189115 | [Firma] |
| 9 | Jandra Cruz | CC | 52089671 | Comisario | Comisario | Planta | scruz@sdis.gov.co | 320802758 | [Firma] |
| 10 | Clara Olay | CC | 52479879 | SDIS - DPA | Profesional | Contratista | clarao@sdis.gov.co | 31523119 | [Firma] |
| 11 | Maria Catalina Gonzalez | CC | 1033588834 | SDIS - DPA | Profesional | Contratista | mcgonzalez@sdis.gov.co | 3002163690 | [Firma] |
| 12 | Paula Andriana Urea | CC | 103216218 | SDIS - DPA | Profesional | Contratista | paurea@sdis.gov.co | 3005454573 | [Firma] |
| 13 | Ashara P. Jarama | CC | 52490731 | IDRD | Profesional | Contratista | ashara.p.jarama@sdis.gov.co | 3152253042 | [Firma] |
| 14 | Sherika Bohorquez | CC | 51939435 | SPAS | Prof. Univ. | Planta | sbohorage@sdis.gov.co | 3183008200 | [Firma] |
| 15 | | | | | | | | | |
| 16 | | | | | | | | | |
| 17 | | | | | | | | | |
| 18 | | | | | | | | | |
| 19 | | | | | | | | | |
| 20 | | | | | | | | | |

El Sistema de Información Social - SDIS, es la responsable del tratamiento de sus datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en el sitio web de SDIS. Para más información, comuníquese a la ASES a través de los canales de atención a la ciudadanía.

Trabajo en Grupos

|  GOBIERNO DEL ESTADO BOLÍVAR | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA | Código: FOR-00-023 Versión: 2 Fecha: Mayo 12/2018/2024 - 12/07/2024 Página: 1 de 1 | | | | | | | | |
|---|--|---|---------------------------|------------|--------------------------|-----------------|------------------------------|------------------------|-------------------------------|-----------|
| 1. Tema: Mesa ESCUOLA | | | | | | | | | | |
| 2. Lugar o Localidad o Sede: Isapron | | 3. Fecha y hora: 4 de feb / 2026 | | | | | | | | |
| 4. Nombre responsable: Jonathan Sotomayor / Alejandra Montenegro | | | | | | | | | | |
| 5. Dependencia responsable: Sub-firma Isapron | | | | | | | | | | |
| 6. Item | 7. Nombres y Apellidos | | 8. Documento de identidad | | 9. Entidad / Dependencia | 10. Rol / Cargo | 11. Planta / Contratista | 12. Correo electrónico | 13. Teléfono y Ext. / Celular | 14. Firma |
| | 8.1 Tipo | 8.2 Número | | | | | | | | |
| 1 | Mesa Escuelas | | CC | 39702283 | Sub-firma | Contratista | Mesa Escuelas | 3180000000 | | |
| 2 | Jonathan Sotomayor | | CC | 3272100 | Sub-firma | Contratista | Juancho@solid.gov.co | 311257015 | | |
| 3 | María Fernanda Contreras | | CC | 1015456186 | SED/OCF | Contratista | mcontreras@educacion.gov.co | 3204690 | 15 | |
| 4 | Catherine Burbosa | | CC | 1121196659 | SDI/SOC | Contratista | cgileno.burbosa@solid.gov.co | 3124471431 | | |
| 5 | Meyuice Charry B | | CC | 51721206 | SDS/SOS | Prof. Esp. | mcharry@solid.gov.co | 311590089 | | |
| 6 | Lara Lethlus Castro | | CC | 1016030094 | SOS/SOS | Prof. Esp. | lara7710@gmail.com | 3005829889 | | |
| 7 | Luz Helena Gallap C | | CC | 52964484 | SDS/Infancia | Prof. Esp. | lgallap@solid.gov.co | | | |
| 8 | Andrey Bernardo Lozano | | CC | 10193196 | SDS/Infancia | Prof. Esp. | alozano | | | |
| 9 | Sandro M. Beltrán M | | CC | 1015208844 | SDS | Contratista | sbeltranm@solid.gov.co | 3157926451 | | |
| 10 | Michel Brandon Grimado | | CC | 1098745559 | SDIS | Comisario | mgrimado@solid.gov.co | 3173640386 | | |
| 11 | Marcia Castro Ramirez | | CC | 52698880 | SDIS | Contratista | mcastro@solid.gov.co | 3123329900 | | |
| 12 | | | | | | | | | | |
| 13 | | | | | | | | | | |
| 14 | | | | | | | | | | |
| 15 | | | | | | | | | | |
| 16 | | | | | | | | | | |
| 17 | | | | | | | | | | |
| 18 | | | | | | | | | | |
| 19 | | | | | | | | | | |
| 20 | | | | | | | | | | |

Tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1381 de 2012, se le informa que la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, es la responsable del tratamiento de sus datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que luego de leído a este texto de no datos sensibles, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectaron mediante este registro. Entiendo que para retirar o modificar esta autorización, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

Toda actividad realizada de manera voluntaria debe ser reportada al Proceso Gestor de Talento Humano - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023

Versión: 2

Fecha: Mayo 2024/05/03 - 12/07/2024

Página: 1 de 1

1ª Reunión de Mesa de Asesoría de Prevención del Consejo Distrital

1. Tema:

4. Nombre responsable: Tempe Izo / Peto Sarin

2. Lugar o Localidad o Sede: IDIPRON

3. Fecha y hora: 04-02-2026

5. Dependencia responsable: SUBDIO. TERCER PASEO

| 6. Item | 7. Nombres y Apellidos | 8. Documento de identidad | | 9. Entidad / Dependencia | 10. Rol / Cargo | 11. Planta / Contratista | 12. Correo electrónico | 13. Teléfono y Ext. / Celular | 14. Firma |
|---------|--------------------------|---------------------------|------------|--------------------------|-----------------|--------------------------|---------------------------------|-------------------------------|-----------|
| | | B.1 Tipo | B.2 Número | | | | | | |
| 1 | Martha Ligia Rincon | CC | 23094280 | DDP-DDS26 | Prof. Esp | Planta | marcon@sdipgon.gob.mx | 3008225993 | [Firma] |
| 2 | M. O. Luey Quiñones | CC | 41437279 | AFECTO | Directiva | Contratista | luey54@hidalgo.gob.mx | 31250788 | [Firma] |
| 3 | Heidi Abuchabe A | CC | 5264238 | SDSCJ | contract. | contract | heidi.abuchabe@sdscj.gob.mx | 3153665887 | [Firma] |
| 4 | Paula Monroy | CC | 52496873 | DEPA | Contratista | Contratista | paula.monroy@sdipgon.gob.mx | 317893895 | [Firma] |
| 5 | Rodrigo Lopez D | CC | 99549912 | S Salud | prof esp | planta | rodrigo.lopez@sdipgon.gob.mx | 31711877 | [Firma] |
| 6 | Alejandra Osorio V | CC | 1010221584 | SDSCJ | Contratista | Contratista | alejandra.osorio@sdipgon.gob.mx | 322222640 | [Firma] |
| 7 | Nathaly Moreno Hernández | CC | 101846855 | SDSCJ | contratista | contratista | nathaly.moreno@sdipgon.gob.mx | 31096350 | [Firma] |
| 8 | Julieth Motya Frazer | CC | 1030528085 | SDHJER | Prof. Especial | Planta | amotoc@sdipgon.gob.mx | 313659660 | [Firma] |
| 9 | José Martínez Acuña | CC | 110502683 | ICBF | Prof. SNBC | Contratista | jos.martinez@sdipgon.gob.mx | 309409905 | [Firma] |
| 10 | Angela Brumbauer M | CC | 1049161902 | SDHJER | Profesional | Planta | angela.brumbauer@sdipgon.gob.mx | 3194394334 | [Firma] |
| 11 | Andrea Pérez Torres | CC | 5234698 | SDHJER | Profesional | Contratista | andrea.perez@sdipgon.gob.mx | 3192338284 | [Firma] |
| 12 | Rita Elena Sena S. | CC | 5277497 | SDHJER | Prof. Univer | Planta | rita.sena@sdipgon.gob.mx | 3168518207 | [Firma] |
| 13 | Ivonne Siza | CC | 1010162198 | SDHJER | Profesional | OT | ivonne.siza@sdipgon.gob.mx | 3182986711 | [Firma] |
| 14 | | | | | | | | | |
| 15 | | | | | | | | | |
| 16 | | | | | | | | | |
| 17 | | | | | | | | | |
| 18 | | | | | | | | | |
| 19 | | | | | | | | | |
| 20 | | | | | | | | | |

Tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recabados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de Tratamiento de datos personales, de acuerdo con la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a elegir a no darme a conocer, que son aquellos que afectan mi privacidad o dignidad cuando se genera discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para usar los datos personales que se recabaron mediante este registro. Entiendo que para revisar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos de información, debe dirigirse a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

Toda actividad realizada en página digitalizada debe ser reportada al Proceso Gestor de Talento Humano - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BOLÍVAR

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo 12024018983 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

Tema: Primeras Reunión Ordinaria Concejo Distrital Atención Integral

Nombre responsable: Jorge Barrera M del Pilar Svarce

Lugar o Localidad o Sede:

Fecha y hora: Febrero 04/2025

Dependencia responsable: Subdirección para la familia

| 6. Item | 7. Nombres y Apellidos | 8. Documento de identidad | | 9. Entidad / Dependencia | 10. Rol / Cargo | 11. Planta / Contratista | 12. Correo electrónico | 13. Teléfono y Ext. / Celular | 14. Firma |
|---------|-----------------------------|---------------------------|-------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|----------------------------------|-------------------------------|----------------|
| | | 8.1 Tipo | 8.2 Número | | | | | | |
| 1 | <u>Platón P. P. P.</u> | CC | <u>1022405692</u> | <u>S DS</u> | <u>Contratista</u> | <u>Contratista</u> | <u>M. Svarce</u> | <u>313280620</u> | <u>[Firma]</u> |
| 2 | <u>Antonio S. S.</u> | CC | <u>90000000</u> | <u>S DS</u> | <u>Prof. Esp.</u> | <u>Contratista</u> | <u>[Email]</u> | <u>3047090</u> | <u>[Firma]</u> |
| 3 | <u>Martina I. Vargas A.</u> | CC | <u>1015996968</u> | <u>S DS</u> | <u>Prof. Esp.</u> | <u>Contratista</u> | <u>mivargas@salud.gov.co</u> | <u>3228193950</u> | <u>[Firma]</u> |
| 4 | <u>Dora J. Moreno J.</u> | CC | <u>49552593</u> | <u>S DS</u> | <u>Lider. Op. Rev.</u> | <u>Contratista</u> | <u>dmoreno@salud.gov.co</u> | <u>3245989810</u> | <u>[Firma]</u> |
| 5 | <u>Madalena Svarce</u> | CC | <u>5271056</u> | <u>S DS</u> | <u>Contratista</u> | <u>Contratista</u> | <u>pilarsselastian@gmail.com</u> | | <u>[Firma]</u> |
| 6 | <u>Jorge A. Barrera</u> | CC | <u>80188702</u> | <u>S DS</u> | <u>Provincia</u> | <u>Contratista</u> | <u>jbarrera@salud.gov.co</u> | <u>jbarrera@salud.gov.co</u> | <u>[Firma]</u> |
| 7 | | | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | | | |
| 13 | | | | | | | | | |
| 14 | | | | | | | | | |
| 15 | | | | | | | | | |
| 16 | | | | | | | | | |
| 17 | | | | | | | | | |
| 18 | | | | | | | | | |
| 19 | | | | | | | | | |
| 20 | | | | | | | | | |

Tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar mis datos personales, que son aquellos que afectan mi identidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recabaron mediante este registro. Entiendo que para revisar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

PROYECTO

Zonas Seguras Libres de ESCNNA y Trata de Personas

Apoyan:



Organizan:

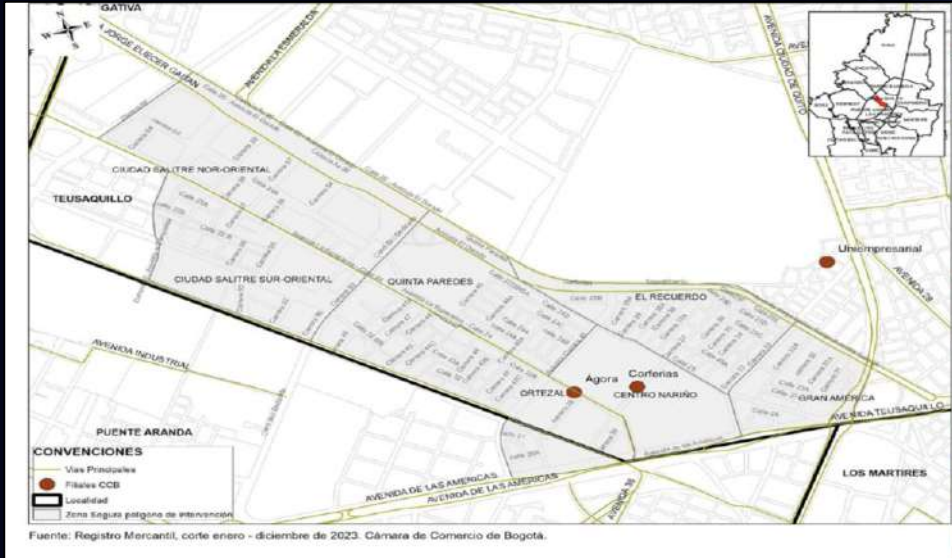


METODOLOGÍA

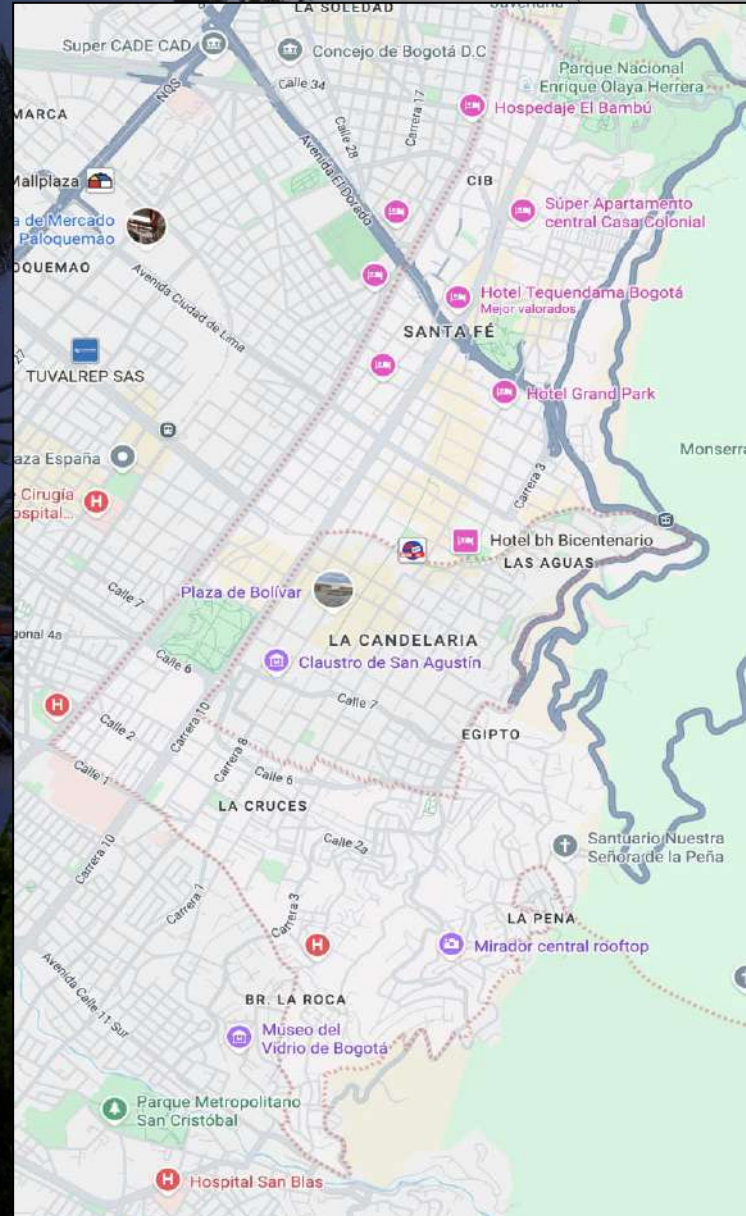


**ZONA SEGURA,
LIBRE DE ESCNNA
Y TRATA DE PERSONAS**

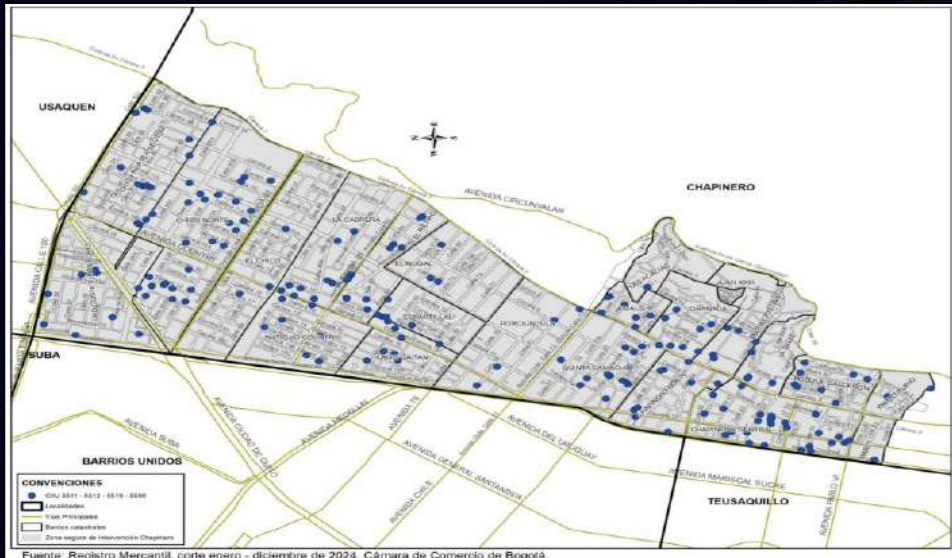
QUINTA PAREDES



LA CANDELARIA Y SANTA FÉ



CHAPINERO



Oferta IDT



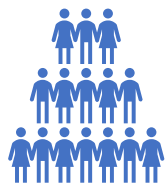
Curso de capacitación virtual "Agentes de Prevención" frente a la ESCNNA y la Trata de Personas en el contexto del turismo



Talleres de prevención de la ESCNNA y la Trata de Personas en el contexto del turismo



Asistencia Técnica para la implementación de buenas prácticas de prevención de la ESCNNA y la TRATA de personas en el contexto del turismo



Activación de la campaña #Ninguna Vida Tiene Precio, en espacio público, ferias y eventos de ciudad

Metas 2026

1 Curso virtual en funcionamiento

600 Personas sensibilizadas

20 Empresas con asistencia técnica

10 Activaciones realizadas



Gracias

Apoyan:



Organizan:



Programas, estrategias y acciones para la prevención de violencias contra las mujeres

Secretaría Distrital de la Mujer



SECRETARÍA DE LA MUJER



Fortalecimiento capacidades servidores públicos, comunidad/ familias/ individuos

| N° | LINEA DE ACCIÓN | OFERTA | NIVEL |
|----|--|---|-------------------|
| 1 | Actuaciones específicas en territorios críticos. | Prevención de violencias contra las mujeres en el espacio público . | Distrital y local |
| 2 | Formación en en prevención, identificación y atención de violencias. | Procesos de sensibilización y formación para el fortalecimiento de capacidades a servidoras y servidores de entidades con presencia en el Distrito Capital, frente a la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y la atención integral a las víctimas de diferentes modalidades de violencias contra las mujeres. | Distrital y local |

Fortalecimiento capacidades servidores públicos, comunidad/ familias/ individuos

| N° | LINEA DE ACCIÓN | OFERTA | NIVEL |
|----|---|--|-----------|
| 3 | Asesoría y orientación familiar a víctimas y población en riesgo. | <p>1. Información y Orientación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Línea Púrpura Distrital “Mujeres que escuchan mujeres”. • Estrategia Agencia Mujer. <p>2. Acompañamiento Psicosocial y Psico jurídico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Duplas de Atención Psicosocial. • Duplas Psico-Jurídicas para la atención a mujeres víctimas de violencias en el espacio y el transporte público. • Sistema Articulador de Alertas Tempranas. • Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres- CIOM • Manzanas de cuidado • Casas Refugio • Casa de Todas <p>3. Asesoría Jurídica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Intersectorial para la Prevención y Atención de Víctimas de Violencia de Género con Énfasis en Violencia Sexual y Femicidio (Hospitales). • Estrategia de Justicia de Género. | Distrital |

Fortalecimiento capacidades servidores públicos, comunidad/ familias/ individuos

| N° | LINEA DE ACCIÓN | OFERTA | NIVEL |
|----|---|--|-------------------------------|
| 4 | Talleres de habilidades, psicosociales, factores estresantes y momentos el desarrollo humano. | <p>Centros de Inclusión Digital CID:</p> <p>La oferta relacionada con habilidades psicosociales y prevención de violencias es:</p> <p>1. Prevención de violencias digitales: Este curso ofrece conceptos de seguridad digital para la navegación segura, identificación de las distintas modalidades de delitos informáticos y reconocimiento de los canales de denuncia.</p> | Local Presencial y virtual |

Mobilización social/ Transformación cultural

| N° | LINEA DE ACCIÓN | OFERTA | NIVEL |
|----|---|--|-------------------|
| 1 | Formación en prevención de violencias. | Curso virtual "El Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias". | Distrital |
| 2 | Acciones de prevención dirigidas a usuarios de servicios. | <ul style="list-style-type: none">• Conmemoración del 25 de noviembre "Día Internacional de la Eliminación de Violencias contra las Mujeres".• Conmemoración del 04 de diciembre "Día Distrital contra el feminicidio". | Distrital y local |

Gestión del conocimiento

| N° | LINEA DE ACCIÓN | OFERTA | NIVEL |
|----|---|---|-----------|
| 1 | Documentos/manuales/protocolos/guías/informes | <p>Observatorio de Mujeres y Equidad de Género - OMEG.</p> <p>1. Visualizador de datos: Es un tablero de seguimiento que presenta información relevante sobre las violencias contra las mujeres en la ciudad y los principales indicadores de servicios y atenciones brindados por la SDMujer.</p> <p>2. Diagnósticos locales: Publicaciones anuales cuyo objeto es brindar un panorama para cada una de las localidades de la ciudad, a partir de un enfoque de género y derechos. Es un insumo para las personas que desarrollan labores en el ámbito local.</p> <p>3. Investigaciones: Investigaciones de tipo cualitativo, cuantitativo y mixto que realiza el OMEG a fin de dar cuenta de la situación o ejercicio de los derechos de las mujeres en Bogotá.</p> <ul style="list-style-type: none"> • "Vidas que importan, datos que cuentan: comprensión del feminicidio en Bogotá" • "Boletín mensual de Feminicidios y otras violencias contra las mujeres en Bogotá" • "Modelo Analítico de Determinantes Sociales del Feminicidio" • " Reporte de atenciones de la Secretaría Distrital de la Mujer". | Distrital |

GRACIAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
LA MUJER



ACTA No 1- 2026

FECHA: Bogotá, febrero, 17 de 2026
HORA: 11:00 a.m. - 12:00 p.m.
LUGAR: Calle 61 No 7- 78 IDIPRON
TEMA: Sesión ordinaria No. 1- 2026. Comité Directivo. Consejo Distrital de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y violencia y explotación sexual. Acuerdo 152 de 2005.
ASISTENTES: Ver anexo 1. Lista de asistencia adjunto a la presente Acta.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum.
2. Socialización y aprobación de los productos de cada mesa en plenaria.
3. Socialización y aprobación del Cronograma de las sesiones técnicas y directivas de la instancia 2026
4. Cierre.

DESARROLLO:

1. Verificación del quorum

Diva Moreno, en su calidad de apoyo a la Secretaría técnica del Consejo Distrital de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencia y explotación sexual, confirmó la asistencia de los delegados de Secretarías de Educación, Gobierno, Salud, Mujer, Integración Social, Policía de Infancia y Adolescencia, IDIPRON, Personería y GEMFAMI como integrantes de esta instancia en el marco del Artículo 3 del Acuerdo 152 de 2005 y del Acuerdo 1 de 2019.

En este contexto, en atención al artículo 13 del Acuerdo 1 de 2019 vigente a la fecha, se verifican los requisitos de quórum para llevar a cabo la sesión y se cumple con más de la mitad más uno de los integrantes, así: Entidades que integran la mesa, diecisiete (17), la mitad serían nueve (9) Entidades y asistieron dieciséis (16) enunciadas anteriormente. Así las cosas, se confirma el quórum.

Así mismo se presentaron como invitados (art. 3 del Acuerdo 152 de 2005) representantes de la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia, Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD, Instituto Distrital de Turismo, Secretaria de Cultura, Recreación y deporte SCDRD, Instituto Distrital de las Artes- IDARTES, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF (Regional Bogotá), Renacer y Medicina Legal

2. Socialización y aprobación de los productos de cada mesa en plenaria.

En este punto, se realizó la socialización en plenaria de los productos ajustados, incorporando la priorización territorial basada en las diez UPZ con mayor índice de violencia intrafamiliar y riesgo de feminicidio trabajado en mesas intersectoriales en las sesiones de comité técnico realizados los días 4 y 17 de febrero de 2026 así:

Mesa Contra la ESCNNJ

Janeth Santiago de la SDIS informó que las acciones propuestas para el Plan de Acción 2026, mantienen coherencia con el Plan distrital intersectorial para la promoción de derechos y la prevención y atención integral de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes – ESCNNA, las

recomendaciones del Informe de Explotación sexual emitido por la Veeduría distrital, Alerta Temprana 004 de 2024 de la Defensoría del Pueblo y el Acuerdo 956 del Concejo de Bogotá

Se explicó que la mesa planteó incluir tres módulos específicos sobre la comprensión de la ESCNNA dentro de la Escuela distrital de prevención de violencias, fortaleciendo contenidos que ya venían desarrollándose y potenciando nuevas líneas de trabajo. También se incorporaron acciones relacionadas con la seguridad digital, con el fin de generar orientaciones y medidas de prevención frente a riesgos en entorno digital.

Además, se incluyó una acción específica a la Estrategia Cero tolerancia a las violencias de niñas, niños y adolescentes, dando cumplimiento a la recomendación de la Veeduría orientada a la promoción de derechos y prevención de riesgos en el entorno digital. La mesa destacó que se viene realizando un proceso de fortalecimiento técnico con entidades del sector educativo, cultural y social, y que una de las acciones relevantes consiste en organizar jornadas técnicas intersectoriales, dirigidas a los equipos encargados de identificación, reporte y acompañamiento de casos. Estas jornadas buscan mejorar la capacidad institucional para detectar señales de explotación y activar rutas especializadas.

En cuanto al componente de movilización, se explicó que las acciones deben impactar directamente a las comunidades. En este sentido, se priorizaron los territorios señalados en la Alerta Temprana 004 de la Defensoría del Pueblo, la cual incluye 9 localidades donde se ha identificado mayor vulnerabilidad, y se requiere continuar articulando esfuerzos con entidades distritales y comunitarias. Se señalaron dos localidades con indicadores relevantes, como Suba y Kennedy, en las cuales se planea realizar presencia institucional no solo desde la movilización social, sino también mediante oferta de servicios, acompañamiento comunitario y articulación con procesos locales de seguridad y convivencia.

La mesa enfatizó que estas intervenciones deben considerar la participación activa de entidades de seguridad, salud, justicia y protección, dado que la garantía de entornos seguros para prevenir explotación sexual exige articulación de todos los sectores. Se prevé, además, desarrollar acciones dirigidas específicamente a familias y economías locales con el fin de promover capacidades, prevenir riesgos y fortalecer las redes comunitarias.

Se mencionó igualmente la importancia de mantener un componente de sensibilización social y comunicación, articulado con campañas distritales que se desarrollarán durante el año, incluyendo actividades programadas para el 23 de septiembre, fecha de conmemoración de lucha contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes. Estas acciones estarán coordinadas con las mesas de Comunicaciones para asegurar coherencia técnica y unificación de mensajes.

Finalmente, en lo relacionado con la atención integral a víctimas, la mesa planteó preocupaciones constantes frente a la calidad de la atención especializada, resaltando la importancia de mejorar los procesos de identificación, activación de rutas y acompañamiento diferencial. Se reiteró que la atención debe partir de una identificación oportuna del riesgo, pasar por un análisis especializado del caso y culminar en una atención integral articulada. La mesa aseguró que estas acciones se articularán con la estrategia distrital más amplia dirigida a víctimas y solicitó la aprobación de los productos presentados, la cual fue otorgada.

- **Mesa de Atención**

Sheila Bohórquez, profesional de la SDIS, presentó los productos construidos en la mesa, recordando que este eje trabaja la mejora integral de la atención a víctimas en temas de violencias. Expuso que el primer producto es realizar cuatro (4) jornadas de socialización de las rutas para la atención integral a las

violencias por razones de sexo y género, con énfasis en las violencias intrafamiliar y violencia y explotación sexual, se indica que se realizará una por cada trimestre. Posteriormente indicó que las referentes locales priorizaron también que desde el Consejo Distrital se realice acompañamiento técnico a los Comités Locales para la Atención integral a las violencias intrafamiliar y violencia y explotación sexual, para lo cual se plantea distribuir delegados de las entidades en localidades priorizadas y apoyar el análisis técnico, la identificación de barreras y la articulación interinstitucional. El tercer producto corresponde a encuentro con EPS-IPS EAPB, para eliminar barreras en la atención que se han presentado desde el sector salud y están descritos en el documento de barreras institucionales, realizado por la Secretaría de la Mujer y el documento realizado por la Mesa Distrital de atención en 2024, donde se identificaron barreras funcionales, procedimentales y culturales. Se propone, definir metodología y alcance para garantizar condiciones adecuadas tanto físicas como emocionales para víctimas de las violencias de género y violencias en el contexto familiar y violencia sexual.

Posteriormente se presentó el producto orientado a la salud mental y emocional, dirigido a las y los servidoras y contratistas que atienden violencias, cada entidad articula con sus áreas de talento humano, la Secretaría de la Mujer, compartirá y socializará una experiencia que tiene de cuidado a la salud mental de servidoras.

Enseguida se presenta el siguiente producto: 10 sesiones CLAVIS por localidad como mínimo, aquí se indicó que las referentes locales, son las encargadas de dar cumplimiento, sin embargo, desde la mesa de atención se hará seguimiento para verificar que estén participando sus enlaces en lo local y se estén realizado y compartiendo las actas de cada CLAVIS.

Posteriormente, se indicó que el siguiente producto que continúa es el Comité distrital de seguimiento de casos, el cual recibe los casos que, en los CLAVIS, no fue posible eliminar barreras en la atención, en adelante la profesional Gavi Garcés, lo liderará.

El siguiente producto propuesto desde las localidades, es contar con piezas comunicativas actualizadas relacionadas con la atención de las violencias en el contexto familiar y violencia sexual, se acuerda que cada entidad revise sus piezas comunicativas y canales de atención y se encargue de la respectiva actualización y socialización.

Así mismo, también aportar insumos en la construcción conjunta de estrategia de prevención con enfoque diferencial indígena, es otro producto que se indica es un proceso que debe continuar, dado que se está construyendo de manera conjunta con las Autoridades Indígenas. Se indica que ya se tiene unas fechas y serán convocadas las entidades que hacen parte de la Mesa Distrital de Atención.

Otro producto es la actualización de los lineamientos de los Comités Locales para la atención integral a las víctimas de violencia intrafamiliar y violencia y explotación sexual, aquí se indica que en la primera sesión de la mesa de atención se indicará responsables, para terminar este año los lineamientos que guían el actuar de los CLAVIS.

Otro producto es la actualización de la herramienta para el reporte y seguimiento en los CLAVIS, desde lo local han indicado que debe ser: más funcional, con mayor capacidad y se pueda semaforizar. Muy relacionado con estos productos refieren elaborar una guía de actuación que permita implementar las medidas de atención en el Distrito Capital, dado que, en los CLAVIS, lo que más se hace es seguimiento de los casos, sin embargo, solicitan una guía que permita hacer análisis de casos emblemáticos y que requieran asumirlo con mayor profundidad.

Otro producto propuesto para realizar es Formalizar la adopción del Mecanismo Articulador, como responsables, están todas las entidades que hacen parte del Consejo Distrital, liderado este proceso por el ICBF, SDIS y Secretaria de la Mujer.

Otro producto propuesto por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia son las Acciones de Justicia Restaurativa. La entidad indica que en la Mesa de atención detallarán este producto. También, indicaron que tiene tres productos más para implementar relacionados con jornadas de conciliación y de justicia al barrio, y de oferta institucional, solicitan queden aprobados y hagan parte de este plan de acción.

Finalmente, se indica que la subdirectora para la Familia ha propuesto realizar unas acciones en el territorio, desde lo local en concordancia con los mapas de calor y el análisis detallado con las estadísticas de Comisarías de Familia, proponen sean las UPZ de Suba Rincón, Tibabuyes y de la Localidad de Kennedy Patio Bonito y Corabastos.

Se les comparte a las personas participantes que cuando sean aprobados en pleno los productos, se realizará la primera mesa de atención el día 19 de febrero y allá se detallará, la forma en que se planeará e implementará cada producto.

Enseguida, los productos de la Mesa de Atención fueron sometidos a aprobación y recibieron aprobación, indicando que se deben incluir los tres productos de la Secretaría de seguridad, Convivencia y Justicia mencionados anteriormente.

- **Mesa de Sistemas de Información**

Jorge Barrera y María del Pilar Suárez de la SDIS presentaron el balance del trabajo realizado, agradeciendo la participación de entidades como la Secretaría de Salud, Medicina Legal, Secretaría de Cultura, Secretaría de Seguridad y Secretaría de Integración Social. Se explicó que se avanzó en la definición del producto principal de la mesa que se desarrollará progresivamente mediante submesas técnicas ya acordadas. Este producto consiste en la elaboración de dos boletines de información, de periodicidad semestral, como mecanismo inicial para consolidar y visibilizar información relevante en el marco del Consejo Distrital de Atención a Víctimas.

Durante la sesión también se revisó un producto previo de la Secretaría de Salud, correspondiente a un sistema de información (visor) incluido en su plan de acción, que requería ajustes en proyección y alcance. Desde la mesa se realizó un análisis técnico que determinó que este producto no podía asumirse en su estado actual dentro del plan del Consejo, por lo cual el foco inmediato se concentrará en las actividades para lograr el intercambio de información entre entidades, el diseño del boletín y su publicación.

Se destacó que este ejercicio implica un esfuerzo significativo, debido a que es la primera vez que se trabajará de manera interinstitucional un sistema de información con metas de difusión pública desde este espacio. Se subrayó la necesidad de contar con la voluntad institucional de las directivas, dado que será necesario avanzar en acuerdos de intercambio de información, análisis de confidencialidad, definición de variables y establecimiento de llaves y criterios comunes. Por ello, además de las sesiones ampliadas, se convocarán mesas técnicas de menor tamaño para revisar la información de cada entidad, sus bases de datos y las variables disponibles, con el fin de estructurar el primer boletín del semestre.

Asimismo, se indicó que el producto del registro único de presuntos casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes debe mantenerse articulado a este proceso, por su relevancia para el sistema de información.

Finalmente, se sometió a aprobación el producto de la Mesa de Sistema de Información, recibiendo aprobación de los directivos presentes, con lo cual se cerró la intervención.

- **Mesa de Prevención.**

Ivonne Siza, profesional de la SDIS precisó que los productos desarrollados responden también a los compromisos del Acuerdo 828 de 2021, especialmente en lo relacionado con fortalecimiento de capacidades, comunicaciones y movilización social. El primer producto presentado fue el Plan Distrital de Formación, que se continúa implementando con acompañamiento de la Mesa. Este plan contempla una escuela de formación de 80 horas dirigida a servidores y servidoras públicas para fortalecer la prevención de casos de violencia en contexto familiar. El segundo producto corresponde a las Escuelas Locales, cuyo propósito en 2026 es implementarlas en por lo menos diez localidades priorizadas territorialmente; estas escuelas están dirigidas a equipos locales que acompañan la prevención de violencia en contexto familiar. El tercer producto es el acompañamiento técnico a redes locales, donde se destacó un ejercicio de reconocimiento comunitario desarrollado en la localidad de Bosa, articulado con liderazgos locales, organizaciones sociales y entidades distritales que trabajan en educación, dinamización comunitaria, prevención y protección.

Posteriormente se presentó el producto relacionado con acciones de fortalecimiento familiar al interior de las entidades, que incluye la revisión de estrategias internas de bienestar y fortalecimiento de equipos. Se mencionó un producto clave sobre la actualización de campañas del Distrito para prevenir violencias, conectado con la Estrategia de Comunicación Digital y la articulación con la Mesa de Comunicaciones, de modo que las campañas sean coherentes, actualizadas y técnicamente sólidas. Se avanzó también en el producto de revisión de contenidos de formación, que requiere actualizar herramientas pedagógicas y documentos de referencia, incorporando componentes psicosociales, educativos y de salud. Este proceso implica un compromiso interinstitucional para actualizar materiales y presentarlos a las directivas para su socialización durante el año.

Otro producto señalado fue el de documentación y sistematización de acciones, que requiere consolidar una bitácora o instrumento técnico con responsabilidades, participaciones y experiencias, para fortalecer la gestión del conocimiento. Se acordó trabajar en una mesa técnica con referentes territoriales de familia, con el fin de ajustar el enfoque territorial de las acciones y reconocer las realidades locales. También se avanzó en el producto de acompañamiento a las redes de atención, organizando estrategias para fortalecer la participación, la orientación a familias y la articulación entre entidades. Se resaltó la importancia de trabajar de manera conjunta con el IDEP para impulsar procesos pedagógicos que promuevan participación comunitaria y trabajo en red.

Finalmente, los productos de la Mesa de Prevención fueron sometidos a aprobación y recibieron aval, con lo cual quedó aprobado oficialmente el Plan de Acción 2026 del Consejo Distrital de Víctimas de Violencia Intrafamiliar, violencia y explotación sexual.

3. Socialización y aprobación del Cronograma de las sesiones técnicas y directivas de la instancia 2026.

Diva Moreno, socializó las fechas propuestas: los comités técnicos se realizarán el 6 de mayo, 6 de agosto, 6 de octubre y 4 de diciembre de 2026, mientras que las sesiones del Consejo Directivo serán el 22 de mayo, 21 de agosto, 16 de octubre y 16 de diciembre, las cuales fueron aprobadas por los participantes de la sesión. También se aprobó el cronograma de las mesas: la Mesa de Prevención sesionará el último jueves de cada mes; la Mesa de Atención continuará reuniéndose el primer jueves de cada mes; el Comité Distrital de Seguimiento a Casos sesionará también mensualmente el primer jueves; la

Mesa contra la ESCNNA se realizará el último viernes de cada mes; y la Mesa de Sistemas de Información tendrá reuniones el primer miércoles de cada mes.

Ivonne Iza, presentó una propuesta de ajuste para la Mesa de Prevención, debido a que la meta de prevención se está cruzando y articulando con la meta de trata de personas, lo cual implica cargas adicionales de agenda. Se informó que la Mesa de Trata está convocada todos los jueves, y la coincidencia genera dificultades porque la meta de prevención tiene un retraso de ocho años y medio, lo que exige atención prioritaria. Se propuso separar parcialmente las agendas, evaluando la posibilidad de mover la sesión correspondiente a meta de trata a la tarde del mismo día o trasladarla al viernes en la mañana para evitar traslapes y permitir la participación plena de las entidades.

Finalmente, se indicó que con este cronograma aprobado se elaborará la presentación de la primera sesión y las convocatorias a las próximas reuniones, de modo que las entidades puedan programarse y asegurar su participación en las agendas establecidas.

4. Cierre.

Natalia Velasco, subdirectora para la familia de la SDIS al cierre de la jornada informó que, aunque los productos fueron aprobados, se realizará una revisión adicional para ajustar detalles, integrar productos similares y evitar duplicidades que dificulten el seguimiento y la ejecución. Se explicó que esta aprobación se construye a partir de tres momentos de trabajo: el primer espacio realizado el 4 de febrero, el segundo espacio de trabajo técnico que finalizó el 17 de febrero antes de dar inicio al Comité Directivo y la sesión del Consejo Directivo en la cual se formalizó la aprobación. Con base en estos tres hitos se elaborará la versión final del documento consolidado con los productos aprobados, que será enviada a todas las entidades participantes. Finalmente, se agradeció la asistencia y el trabajo realizado, deseando a los equipos un buen resto de día.

Compromisos:

| Compromisos | Responsables | Fecha de Ejecución |
|---|-------------------|----------------------|
| Elaboración de la versión final del plan de acción 20026 consolidado con los productos aprobados, que será enviada a todas las entidades participantes. | SDIS- Sub-Familia | Marzo- Abril de 2026 |

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día 22 de mayo de 2026.

Anexos: Anexo 1. Lista de asistencia 17_02_26

Plan de Acción 2026. Consejo Distrital de Víctimas de Violencia intrafamiliar, violencia y Explotación Sexual.

Revisó: Diva Moreno. SDIS. Subdirección para la familia. *Diva J. Moreno L.*

Marcia Castro. SDIS. Subdirección para la familia. *Marcia Castro R.*

Elaboró: María Cristina Escobar Remicio- Contratista. Subdirección para la familia. Equipo de prevención.

Sheila Bohórquez Chacón- profesional Subdirección para la Familia.

Janeth Santiago. Contratista. Equipo de Prevención.

María del Pilar Suárez. Contratista. Equipo de Prevención.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



FOR-GD-002 – V2
Página 7 de 7

En constancia firma,

Natalia Velasco Castrillón
Subdirectora para la familia
Secretaría Distrital de Integración Social



1 Tema: Mesa con la Escuela. 2 Lugar o Localidad o Sede: JOIQUEN 3 Fecha y hora: 17 FEB - 2026
 4 Nombre responsable: Janeil Santiago de la Cruz Mondragón 5 Dependencia responsable: Sub para la familia

| 6. Item | 7. Nombres y Apellidos | B. Documento de identidad | | 9. Entidad / Dependencia | 10. Rol / Cargo | 11. Planta / Contratista | 12. Correo electrónico | 13. Teléfono y Ext. / Celular | 14. Firma |
|---------|-----------------------------|---------------------------|------------|--------------------------|------------------------|------------------------------------|------------------------|-------------------------------|-----------|
| | | 8.1 Tipo | 8.2 Número | | | | | | |
| 1 | Luz Adriana Gallego C | CC | 52964484 | SDIS-María Pro. CT- | Contratista | lgallego@sdis.gov.co | | | |
| 2 | Natalia Restrepo González | CC | 1018416687 | SDIS-Injencia | Profesora CT | restrepog@sdis.gov.co | 3054643237 | | |
| 3 | Manuel González | CC | 7160433 | Personería | Asesor | mgonzalez@personeria.gov.co | | | |
| 4 | Claudia Mondragón | CC | 82836973 | IDIPRON | Profesional E. | claudiaje@idipron.gov.co | 3212094503 | | |
| 5 | Janeil A. Santiago | CC | 32721070 | SDIS-Filia | Coordinador | jsantiago@sdis.gov.co | 3112550873 | | |
| 6 | Marta Cecilia Parra | CC | 52679927 | SDIS-Filia | Contratista | myparra@sdis.gov.co | 3123327775 | | |
| 7 | Sandro Milena Beltrán | CC | 1015288847 | SDIS | Controlista | sbeltrane@sdis.gov.co | 315735451 | | |
| 8 | María José Luque B | CC | 1136887719 | SED/OCE | Contratista | mluque@educación.gov.co | 3244362744 | | |
| 9 | María Fernanda Contreras A. | CC | 1015456186 | SED/OCE | Contratista | contrerasm@educación.gov.co | 3204698515 | | |
| 10 | Erika San Martín J | CC | 1136880879 | SDSCJ | Contratista | erika.sanmartin@sdscj.gov.co | 3174345021 | | |
| 11 | Mikydelia Moreno | CC | 10334184 | Personería | Coordinadora | mikydelia.moreno@personeria.gov.co | 3057332347 | | |
| 12 | Michel Brauchon Ormoldo S | CC | 1066715559 | SDIS | Comisario | mbrauchon@sdis.gov.co | 3173545385 | | |
| 13 | Michelle Bauzá | CC | 51721206 | SDS-SDIS | Prof. Esp. Contratista | michbauza@sdscj.gov.co | 3115900890 | | |
| 14 | Gianna Paola Rodríguez | CC | 521235048 | IDT | Asesora | girodriguez@idit.gov.co | 3132872021 | | |
| 15 | Catherine Barbosa L | CC | 1121196659 | IDT | Contratista | catherine.barbosal@idit.gov.co | 3184471431 | | |
| 16 | Sergio Rivera | CC | 1026556399 | Personería | Coordinador | sergio.rivera@personeria.gov.co | 3188226435 | | |
| 17 | Mónica Estrella | CC | 39762233 | Personería | Coordinadora | monica.estrella@personeria.gov.co | 3158008805 | | |
| 18 | | | | | | | | | |
| 19 | | | | | | | | | |
| 20 | | | | | | | | | |

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me he informado que la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía."

Toda actividad realizada de manera saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano - Jisthr - y Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo



| 6. Item | 7. Nombres y Apellidos | 8. Documento de identidad | | 9. Entidad / Dependencia | 10. Rol / Cargo | 11. Planta / Contratista | 12. Correo electrónico | 13. Teléfono y Ext. / Celular | 14. Firma |
|---------|------------------------------|---------------------------|---------------|--------------------------|---------------------|--------------------------|---------------------------------|-------------------------------|-----------|
| | | 8.1 Tipo | 8.2 Numero | | | | | | |
| 1 | Esteban Rojas Sandoval | CC | 103261727 | POSAJ POSAJ | Tarea grupo | Planta | esteban.rosas@mediana | 3102397650 | |
| 2 | Herdi Abuchaipe A. | CC | 52646238 | POSAJ | Asesoría | Contratista | herdi.abuchaipe@mediana | 3153665887 | |
| 3 | Catalina Zapata | CC | 53126921 | SCCJ | Contratista | DAJ | catalina.zapata@scj | 3154699209 | |
| 4 | Lidia V. Blandon Reina | CC | 1.233.495.910 | SDS | Prof. Universitario | Planta | lidiavblan@uniboyaca.gov.co | 3197874986 | |
| 5 | Melany Osorio V | CC | 10102221584 | SDS | Contratista | Planta | melany.osorio@mediana | 3222226670 | |
| 6 | Katherine Herrera | CC | 02934039 | SDS | Directora | Planta | katherine.herrera@mediana | 3202005181 | |
| 7 | Katherine Jorrallo Du | CC | 1022371260 | SDS | E. Trabajador | Planta | katherine.jorrallo@mediana | 304428578 | |
| 8 | Carolina Giraldo H | CC | 41950274 | ICBF | P. Universit. | Planta | carolina.giraldo@mediana | 304428578 | |
| 9 | Michel Guevara Solimachio E. | CC | 1048445554 | SDS | Comisario | Planta | michel.guevara@mediana | 319364038 | |
| 10 | Stephan Rivera | CC | 1032484130 | INMUCJ | PUF | Planta | stephan.rivera@mediana | 3102397650 | |
| 11 | Diego J. Lopez | CC | 1002409652 | SDS | Contratista | Planta | diego.lopez@mediana | 3132806935 | |
| 12 | Maria Jose Jaque G. | CC | 113682714 | SDS | Contratista | Planta | mariajose.jaque@mediana | 324936244 | |
| 13 | Maria Fernanda Contreras | CC | 1015456186 | SDS | Contratista | Planta | mariafernanda.contreras@mediana | 3204698515 | |
| 14 | Sergio Rivera Reyes | CC | 1026556399 | RENACE | COORD. NACIUM | Planta | sergio.rivera@mediana | 3188926935 | |
| 15 | Paola Rivas | CC | 36545035 | SDS | Prof | Planta | paola.rivas@mediana | 3108829746 | |
| 16 | Gaby Barrios Noya | CC | 51348350 | SDS | Prof Esp | Planta | gaby.barrios@mediana | 3022205189 | |
| 17 | Mariana Avita | CC | 1010005267 | INMUCJ | PUF | Planta | mariana.avita@mediana | 3045308186 | |
| 18 | Betty Jiménez Lozano | CC | 52159768 | SDS | Contratista | Planta | bettyjimenez@mediana | 3194875378 | |
| 19 | Sheila Bohórquez C. | CC | 51979935 | SDS | prof. Univ. | Planta | sheila.bohorquez@mediana | 3133871224 | |
| 20 | | | | | | | | | |

1. Tema: Consejo Directivo CD AVIVUESENNA
 2. Lugar o Localidad o Sede: SDIPRON
 3. Fecha y hora: 17-07-26 8:00am.
 4. Nombre responsable: Sheila Bohórquez - Betty Jiménez
 5. Dependencia responsable: Mesa Distrital de Atención.



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-223
Version: 2
Fecha: Memo 12024018962 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Mesa Provencción CDATIVIVES
2. Lugar o Localidad o Sede: Tulipán 17-02-2026
3. Fecha y hora: 77-02-2026 - 8:00am
4. Nombre responsable: SDIS - Subdirección para la Familia
5. Dependencia responsable:

| 6. Item | 7. Nombres y Apellidos | 8. Documento de identidad | | 9. Entidad / Dependencia | 10. Rol / Cargo | 11. Planta / Contratista | 12. Correo electrónico | 13. Teléfono y Ext. / Celular | 14. Firma |
|---------|---------------------------|---------------------------|------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------------|-------------------------------|--------------|
| | | 8.1 Tipo | 8.2 Número | | | | | | |
| 1 | Angela Beimbdez | CC | 1049614077 | SUBSTI | Profesional universitario | Planta | abeimbdez@sdis.gov.co | 3194399334 | Angela B |
| 2 | Lena M Rodriguez | CC | 110521263 | sub 16 STI | Profesional U | planta | lrodriguez@sdis.gov.co | 3104926005 | Lena M |
| 3 | José Martínez Jovenon | C.C. | 1110507683 | TORC | SNBF | Contratista | martinezjovenon@sdis.gov.co | 3017409905 | José M |
| 4 | Luz Helena Ruiz H | CC | 52061408 | GENEVAL | Contratista | Contratista | luzruiz@sdis.gov.co | 360189152 | Luz Helena |
| 5 | Mary Alejandra Bernal C. | CC | 1016088419 | GGC/OA Crea I/OO/COE | Contratista | Contratista | marybernal@sdis.gov.co | 3007880843 | Mary A |
| 6 | Ana Marcela Cruz Montalvo | CC | 53054344 | SCRD/DALP | Prof. Especial | Planta | ana.cruz@sdis.gov.co | 3134709045 | Ana Marcela |
| 7 | Patricio Moreno | CC | 36545035 | SDIS | Prof. | Planta | patricio.moreno@sdis.gov.co | 3108820746 | Patricio |
| 8 | Lady Parra Hernández | CC | 37842093 | IDRD | Prof. Contratista | Contratista | lady.parra@sdis.gov.co | 3102390855 | Lady Parra |
| 9 | Paola A Moreno | CC | 524966015 | SSCS | Contratista | Contratista | paola.moreno@sdis.gov.co | 3105737615 | Paola A |
| 10 | Brita Elena Seina S | CC | 52757427 | SDIS | Profesional | Planta | brita.seina@sdis.gov.co | 3175548287 | Brita Elena |
| 11 | Julieth Mota Flores | CC | 1030529085 | SDI/GER | Prof. Especial | Planta | motaflores@sdis.gov.co | 3136596600 | Julieth Mota |
| 12 | Alexandra Quintero B | CC | 52696226 | SDI/GER | Directora | Planta | alexandra.quintero@sdis.gov.co | 3108755036 | Alexandra |
| 13 | Rodrigo López S | CC | 98349912 | S. Solu | Prog exp | planta | rodrigo.lopez@sdis.gov.co | 3147036132 | Rodrigo |
| 14 | | | | | | | | | |
| 15 | | | | | | | | | |
| 16 | | | | | | | | | |
| 17 | | | | | | | | | |
| 18 | | | | | | | | | |
| 19 | | | | | | | | | |
| 20 | | | | | | | | | |

Tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectaron mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

Toda actividad realizada de buena fe debe ser reportada al P. Usuario: Talento Humano - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo



| 6. Item | 7. Nombres y Apellidos | 8. Documento de identidad | | 9. Entidad / Dependencia | 10. Rol / Cargo | 11. Planta / Contratista | 12. Correo electrónico | 13. Teléfono y Ext. / Celular | 14. Firma |
|---------|------------------------|---------------------------|-------------|--------------------------|-----------------|--------------------------|------------------------------------|-------------------------------|-----------|
| | | 8.1 Tipo | 8.2 Número | | | | | | |
| 1 | JOSÉ EDUARDO BELLER | CC | 14851674 | SOMUTER | Res. E.S.P. | PLANTA | iberma10@sdm.gov.cu | 2153536625 | [Firma] |
| 2 | Esteban David Rivera G | NC | 1032454630 | INMIGRACION | Pro. UE | Planta | estebanrivera@inmigracion.gub.cu | 9102573630 | [Firma] |
| 3 | Juan David Pérez | CC | 70207554216 | SCD | Contratista | Contratista | juan.perez@scd.gub.cu | - | [Firma] |
| 4 | Miguel Proeda C | CC | 70113397271 | SDTS | Contratista | Contratista | miguelproeda@sdts.gub.cu | - | [Firma] |
| 5 | Mariafernanda Gonzalez | CC | 1010219056 | SCUD | Contratista | Contratista | mariafernanda.gonzalez@scud.gub.cu | 3105989010 | [Firma] |
| 6 | Juliana Suarez | CC | 102201060 | SOS | Contratista | Contratista | juliana@sos.gub.cu | 3162806534 | [Firma] |
| 7 | Jose Adolfo Bolívar D | CC | 61897061 | SPIS | Contratista | Contratista | bolivar@spis.gub.cu | 7044422925 | [Firma] |
| 8 | Adel Pitar Suarez | CC | 5221056 | SPIS | Contratista | Contratista | adel@spis.gub.cu | 800100 | [Firma] |
| 9 | | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | | | |
| 13 | | | | | | | | | |
| 14 | | | | | | | | | |
| 15 | | | | | | | | | |
| 16 | | | | | | | | | |
| 17 | | | | | | | | | |
| 18 | | | | | | | | | |
| 19 | | | | | | | | | |
| 20 | | | | | | | | | |

1. Tema: Plan de Atención COVID-19
 2. Lugar o Localidad o Sede: MDPRUN
 3. Fecha y hora: 17 de Febrero 2024
 4. Nombre responsable: María del Pilar Díaz Agosto
 5. Dependencia responsable: Sub Familia SDB
 6. Nombre responsable: Doris Agosto
 7. Lugar o Localidad o Sede: Morón
 8. Fecha y hora: 8:00 am a 11:00 am

Tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1281 de 2012, por lo informado que la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS-, en la responsabilidad del tratamiento de los datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de Tratamiento de datos personales, de acuerdo con la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a acceder o no a mis datos personales, que son aquellos que afectan mi identidad o que afectan mi privacidad, así como para consultar los datos que he proporcionado, como también a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía. Por lo anterior, manifiesto expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para que los datos personales que se recopilan en este documento sean utilizados únicamente para las finalidades que se indican en la presente. Toda actividad realizada de forma a ser reportada al Proceso Gestión de Documentos de la Secretaría y Salud en el Trabajo.

**Consejo Distrital de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar,
Violencia Sexual y Explotación Sexual**

(Acuerdo 152 de 2025)

ACTA No 1- 2026

FECHA: Bogotá, febrero, 17 de 2026
HORA: 11:00 a.m. - 12:00 p.m.
LUGAR: Calle 61 No 7- 78 IDIPRON
TEMA: Sesión ordinaria No. 1- 2026. Comité Directivo. Consejo Distrital de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y violencia y explotación sexual. Acuerdo 152 de 2005.
ASISTENTES: Ver anexo 1. Lista de asistencia adjunto a la presente Acta.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum.
2. Socialización y aprobación de los productos de cada mesa en plenaria.
3. Socialización y aprobación del Cronograma de las sesiones técnicas y directivas de la instancia 2026
4. Cierre.

DESARROLLO:

1. Verificación del quorum

Diva Moreno, en su calidad de apoyo a la Secretaría técnica del Consejo Distrital de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencia y explotación sexual, confirmó la asistencia de los delegados de Secretarías de Educación, Gobierno, Salud, Mujer, Integración Social, Policía de Infancia y Adolescencia, IDIPRON, Personería y GEMFAMI como integrantes de esta instancia en el marco del Artículo 3 del Acuerdo 152 de 2005 y del Acuerdo 1 de 2019.

En este contexto, en atención al artículo 13 del Acuerdo 1 de 2019 vigente a la fecha, se verifican los requisitos de quórum para llevar a cabo la sesión y se cumple con más de la mitad más uno de los integrantes, así: Entidades que integran la mesa, diecisiete (17), la mitad serían nueve (9) Entidades y asistieron dieciséis (16) enunciadas anteriormente. Así las cosas, se confirma el quórum.

Así mismo se presentaron como invitados (art. 3 del Acuerdo 152 de 2005) representantes de la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia, Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD, Instituto Distrital de Turismo, Secretaria de Cultura, Recreación y deporte SCDRD, Instituto Distrital de las Artes- IDARTES, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF (Regional Bogotá), Renacer y Medicina Legal

2. Socialización y aprobación de los productos de cada mesa en plenaria.

En este punto, se realizó la socialización en plenaria de los productos ajustados, incorporando la priorización territorial basada en las diez UPZ con mayor índice de violencia intrafamiliar y riesgo de feminicidio trabajado en mesas intersectoriales en las sesiones de comité técnico realizados los días 4 y 17 de febrero de 2026 así:

Mesa Contra la ESCNNJ

Janeth Santiago de la SDIS informó que las acciones propuestas para el Plan de Acción 2026, mantienen coherencia con el Plan distrital intersectorial para la promoción de derechos y la prevención y atención integral de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes – ESCNNA, las

recomendaciones del Informe de Explotación sexual emitido por la Veeduría distrital, Alerta Temprana 004 de 2024 de la Defensoría del Pueblo y el Acuerdo 956 del Concejo de Bogotá

Se explicó que la mesa planteó incluir tres módulos específicos sobre la comprensión de la ESCNNA dentro de la Escuela distrital de prevención de violencias, fortaleciendo contenidos que ya venían desarrollándose y potenciando nuevas líneas de trabajo. También se incorporaron acciones relacionadas con la seguridad digital, con el fin de generar orientaciones y medidas de prevención frente a riesgos en entorno digital.

Además, se incluyó una acción específica a la Estrategia Cero tolerancia a las violencias de niñas, niños y adolescentes, dando cumplimiento a la recomendación de la Veeduría orientada a la promoción de derechos y prevención de riesgos en el entorno digital. La mesa destacó que se viene realizando un proceso de fortalecimiento técnico con entidades del sector educativo, cultural y social, y que una de las acciones relevantes consiste en organizar jornadas técnicas intersectoriales, dirigidas a los equipos encargados de identificación, reporte y acompañamiento de casos. Estas jornadas buscan mejorar la capacidad institucional para detectar señales de explotación y activar rutas especializadas.

En cuanto al componente de movilización, se explicó que las acciones deben impactar directamente a las comunidades. En este sentido, se priorizaron los territorios señalados en la Alerta Temprana 004 de la Defensoría del Pueblo, la cual incluye 9 localidades donde se ha identificado mayor vulnerabilidad, y se requiere continuar articulando esfuerzos con entidades distritales y comunitarias. Se señalaron dos localidades con indicadores relevantes, como Suba y Kennedy, en las cuales se planea realizar presencia institucional no solo desde la movilización social, sino también mediante oferta de servicios, acompañamiento comunitario y articulación con procesos locales de seguridad y convivencia.

La mesa enfatizó que estas intervenciones deben considerar la participación activa de entidades de seguridad, salud, justicia y protección, dado que la garantía de entornos seguros para prevenir explotación sexual exige articulación de todos los sectores. Se prevé, además, desarrollar acciones dirigidas específicamente a familias y economías locales con el fin de promover capacidades, prevenir riesgos y fortalecer las redes comunitarias.

Se mencionó igualmente la importancia de mantener un componente de sensibilización social y comunicación, articulado con campañas distritales que se desarrollarán durante el año, incluyendo actividades programadas para el 23 de septiembre, fecha de conmemoración de lucha contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes. Estas acciones estarán coordinadas con las mesas de Comunicaciones para asegurar coherencia técnica y unificación de mensajes.

Finalmente, en lo relacionado con la atención integral a víctimas, la mesa planteó preocupaciones constantes frente a la calidad de la atención especializada, resaltando la importancia de mejorar los procesos de identificación, activación de rutas y acompañamiento diferencial. Se reiteró que la atención debe partir de una identificación oportuna del riesgo, pasar por un análisis especializado del caso y culminar en una atención integral articulada. La mesa aseguró que estas acciones se articularán con la estrategia distrital más amplia dirigida a víctimas y solicitó la aprobación de los productos presentados, la cual fue otorgada.

- **Mesa de Atención**

Sheila Bohórquez, profesional de la SDIS, presentó los productos construidos en la mesa, recordando que este eje trabaja la mejora integral de la atención a víctimas en temas de violencias. Expuso que el primer producto es realizar cuatro (4) jornadas de socialización de las rutas para la atención integral a las

violencias por razones de sexo y género, con énfasis en las violencias intrafamiliar y violencia y explotación sexual, se indica que se realizará una por cada trimestre. Posteriormente indicó que las referentes locales priorizaron también que desde el Consejo Distrital se realice acompañamiento técnico a los Comités Locales para la Atención integral a las violencias intrafamiliar y violencia y explotación sexual, para lo cual se plantea distribuir delegados de las entidades en localidades priorizadas y apoyar el análisis técnico, la identificación de barreras y la articulación interinstitucional. El tercer producto corresponde a encuentro con EPS-IPS EAPB, para eliminar barreras en la atención que se han presentado desde el sector salud y están descritos en el documento de barreras institucionales, realizado por la Secretaría de la Mujer y el documento realizado por la Mesa Distrital de atención en 2024, donde se identificaron barreras funcionales, procedimentales y culturales. Se propone, definir metodología y alcance para garantizar condiciones adecuadas tanto físicas como emocionales para víctimas de las violencias de género y violencias en el contexto familiar y violencia sexual.

Posteriormente se presentó el producto orientado a la salud mental y emocional, dirigido a las y los servidoras y contratistas que atienden violencias, cada entidad articula con sus áreas de talento humano, la Secretaría de la Mujer, compartirá y socializará una experiencia que tiene de cuidado a la salud mental de servidoras.

Enseguida se presenta el siguiente producto: 10 sesiones CLAVIS por localidad como mínimo, aquí se indicó que las referentes locales, son las encargadas de dar cumplimiento, sin embargo, desde la mesa de atención se hará seguimiento para verificar que estén participando sus enlaces en lo local y se estén realizado y compartiendo las actas de cada CLAVIS.

Posteriormente, se indicó que el siguiente producto que continúa es el Comité distrital de seguimiento de casos, el cual recibe los casos que, en los CLAVIS, no fue posible eliminar barreras en la atención, en adelante la profesional Gavi Garcés, lo liderará.

El siguiente producto propuesto desde las localidades, es contar con piezas comunicativas actualizadas relacionadas con la atención de las violencias en el contexto familiar y violencia sexual, se acuerda que cada entidad revise sus piezas comunicativas y canales de atención y se encargue de la respectiva actualización y socialización.

Así mismo, también aportar insumos en la construcción conjunta de estrategia de prevención con enfoque diferencial indígena, es otro producto que se indica es un proceso que debe continuar, dado que se está construyendo de manera conjunta con las Autoridades Indígenas. Se indica que ya se tiene unas fechas y serán convocadas las entidades que hacen parte de la Mesa Distrital de Atención.

Otro producto es la actualización de los lineamientos de los Comités Locales para la atención integral a las víctimas de violencia intrafamiliar y violencia y explotación sexual, aquí se indica que en la primera sesión de la mesa de atención se indicará responsables, para terminar este año los lineamientos que guían el actuar de los CLAVIS.

Otro producto es la actualización de la herramienta para el reporte y seguimiento en los CLAVIS, desde lo local han indicado que debe ser: más funcional, con mayor capacidad y se pueda semaforizar. Muy relacionado con estos productos refieren elaborar una guía de actuación que permita implementar las medidas de atención en el Distrito Capital, dado que, en los CLAVIS, lo que más se hace es seguimiento de los casos, sin embargo, solicitan una guía que permita hacer análisis de casos emblemáticos y que requieran asumirlo con mayor profundidad.

Otro producto propuesto para realizar es Formalizar la adopción del Mecanismo Articulador, como responsables, están todas las entidades que hacen parte del Consejo Distrital, liderado este proceso por el ICBF, SDIS y Secretaria de la Mujer.

Otro producto propuesto por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia son las Acciones de Justicia Restaurativa. La entidad indica que en la Mesa de atención detallarán este producto. También, indicaron que tiene tres productos más para implementar relacionados con jornadas de conciliación y de justicia al barrio, y de oferta institucional, solicitan queden aprobados y hagan parte de este plan de acción.

Finalmente, se indica que la subdirectora para la Familia ha propuesto realizar unas acciones en el territorio, desde lo local en concordancia con los mapas de calor y el análisis detallado con las estadísticas de Comisarías de Familia, proponen sean las UPZ de Suba Rincón, Tibabuyes y de la Localidad de Kennedy Patio Bonito y Corabastos.

Se les comparte a las personas participantes que cuando sean aprobados en pleno los productos, se realizará la primera mesa de atención el día 19 de febrero y allá se detallará, la forma en que se planeará e implementará cada producto.

Enseguida, los productos de la Mesa de Atención fueron sometidos a aprobación y recibieron aprobación, indicando que se deben incluir los tres productos de la Secretaría de seguridad, Convivencia y Justicia mencionados anteriormente.

- **Mesa de Sistemas de Información**

Jorge Barrera y María del Pilar Suárez de la SDIS presentaron el balance del trabajo realizado, agradeciendo la participación de entidades como la Secretaría de Salud, Medicina Legal, Secretaría de Cultura, Secretaría de Seguridad y Secretaría de Integración Social. Se explicó que se avanzó en la definición del producto principal de la mesa que se desarrollará progresivamente mediante submesas técnicas ya acordadas. Este producto consiste en la elaboración de dos boletines de información, de periodicidad semestral, como mecanismo inicial para consolidar y visibilizar información relevante en el marco del Consejo Distrital de Atención a Víctimas.

Durante la sesión también se revisó un producto previo de la Secretaría de Salud, correspondiente a un sistema de información (visor) incluido en su plan de acción, que requería ajustes en proyección y alcance. Desde la mesa se realizó un análisis técnico que determinó que este producto no podía asumirse en su estado actual dentro del plan del Consejo, por lo cual el foco inmediato se concentrará en las actividades para lograr el intercambio de información entre entidades, el diseño del boletín y su publicación.

Se destacó que este ejercicio implica un esfuerzo significativo, debido a que es la primera vez que se trabajará de manera interinstitucional un sistema de información con metas de difusión pública desde este espacio. Se subrayó la necesidad de contar con la voluntad institucional de las directivas, dado que será necesario avanzar en acuerdos de intercambio de información, análisis de confidencialidad, definición de variables y establecimiento de llaves y criterios comunes. Por ello, además de las sesiones ampliadas, se convocarán mesas técnicas de menor tamaño para revisar la información de cada entidad, sus bases de datos y las variables disponibles, con el fin de estructurar el primer boletín del semestre.

Asimismo, se indicó que el producto del registro único de presuntos casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes debe mantenerse articulado a este proceso, por su relevancia para el sistema de información.

Finalmente, se sometió a aprobación el producto de la Mesa de Sistema de Información, recibiendo aprobación de los directivos presentes, con lo cual se cerró la intervención.

- **Mesa de Prevención.**

Ivonne Siza, profesional de la SDIS precisó que los productos desarrollados responden también a los compromisos del Acuerdo 828 de 2021, especialmente en lo relacionado con fortalecimiento de capacidades, comunicaciones y movilización social. El primer producto presentado fue el Plan Distrital de Formación, que se continúa implementando con acompañamiento de la Mesa. Este plan contempla una escuela de formación de 80 horas dirigida a servidores y servidoras públicas para fortalecer la prevención de casos de violencia en contexto familiar. El segundo producto corresponde a las Escuelas Locales, cuyo propósito en 2026 es implementarlas en por lo menos diez localidades priorizadas territorialmente; estas escuelas están dirigidas a equipos locales que acompañan la prevención de violencia en contexto familiar. El tercer producto es el acompañamiento técnico a redes locales, donde se destacó un ejercicio de reconocimiento comunitario desarrollado en la localidad de Bosa, articulado con liderazgos locales, organizaciones sociales y entidades distritales que trabajan en educación, dinamización comunitaria, prevención y protección.

Posteriormente se presentó el producto relacionado con acciones de fortalecimiento familiar al interior de las entidades, que incluye la revisión de estrategias internas de bienestar y fortalecimiento de equipos. Se mencionó un producto clave sobre la actualización de campañas del Distrito para prevenir violencias, conectado con la Estrategia de Comunicación Digital y la articulación con la Mesa de Comunicaciones, de modo que las campañas sean coherentes, actualizadas y técnicamente sólidas. Se avanzó también en el producto de revisión de contenidos de formación, que requiere actualizar herramientas pedagógicas y documentos de referencia, incorporando componentes psicosociales, educativos y de salud. Este proceso implica un compromiso interinstitucional para actualizar materiales y presentarlos a las directivas para su socialización durante el año.

Otro producto señalado fue el de documentación y sistematización de acciones, que requiere consolidar una bitácora o instrumento técnico con responsabilidades, participaciones y experiencias, para fortalecer la gestión del conocimiento. Se acordó trabajar en una mesa técnica con referentes territoriales de familia, con el fin de ajustar el enfoque territorial de las acciones y reconocer las realidades locales. También se avanzó en el producto de acompañamiento a las redes de atención, organizando estrategias para fortalecer la participación, la orientación a familias y la articulación entre entidades. Se resaltó la importancia de trabajar de manera conjunta con el IDEP para impulsar procesos pedagógicos que promuevan participación comunitaria y trabajo en red.

Finalmente, los productos de la Mesa de Prevención fueron sometidos a aprobación y recibieron aval, con lo cual quedó aprobado oficialmente el Plan de Acción 2026 del Consejo Distrital de Víctimas de Violencia Intrafamiliar, violencia y explotación sexual.

3. Socialización y aprobación del Cronograma de las sesiones técnicas y directivas de la instancia 2026.

Diva Moreno, socializó las fechas propuestas: los comités técnicos se realizarán el 6 de mayo, 6 de agosto, 6 de octubre y 4 de diciembre de 2026, mientras que las sesiones del Consejo Directivo serán el 22 de mayo, 21 de agosto, 16 de octubre y 16 de diciembre, las cuales fueron aprobadas por los participantes de la sesión. También se aprobó el cronograma de las mesas: la Mesa de Prevención sesionará el último jueves de cada mes; la Mesa de Atención continuará reuniéndose el primer jueves de cada mes; el Comité Distrital de Seguimiento a Casos sesionará también mensualmente el primer jueves; la

Mesa contra la ESCNNA se realizará el último viernes de cada mes; y la Mesa de Sistemas de Información tendrá reuniones el primer miércoles de cada mes.

Ivonne Iza, presentó una propuesta de ajuste para la Mesa de Prevención, debido a que la meta de prevención se está cruzando y articulando con la meta de trata de personas, lo cual implica cargas adicionales de agenda. Se informó que la Mesa de Trata está convocada todos los jueves, y la coincidencia genera dificultades porque la meta de prevención tiene un retraso de ocho años y medio, lo que exige atención prioritaria. Se propuso separar parcialmente las agendas, evaluando la posibilidad de mover la sesión correspondiente a meta de trata a la tarde del mismo día o trasladarla al viernes en la mañana para evitar traslapes y permitir la participación plena de las entidades.

Finalmente, se indicó que con este cronograma aprobado se elaborará la presentación de la primera sesión y las convocatorias a las próximas reuniones, de modo que las entidades puedan programarse y asegurar su participación en las agendas establecidas.

4. Cierre.

Natalia Velasco, subdirectora para la familia de la SDIS al cierre de la jornada informó que, aunque los productos fueron aprobados, se realizará una revisión adicional para ajustar detalles, integrar productos similares y evitar duplicidades que dificulten el seguimiento y la ejecución. Se explicó que esta aprobación se construye a partir de tres momentos de trabajo: el primer espacio realizado el 4 de febrero, el segundo espacio de trabajo técnico que finalizó el 17 de febrero antes de dar inicio al Comité Directivo y la sesión del Consejo Directivo en la cual se formalizó la aprobación. Con base en estos tres hitos se elaborará la versión final del documento consolidado con los productos aprobados, que será enviada a todas las entidades participantes. Finalmente, se agradeció la asistencia y el trabajo realizado, deseando a los equipos un buen resto de día.

Compromisos:

| Compromisos | Responsables | Fecha de Ejecución |
|---|-------------------|----------------------|
| Elaboración de la versión final del plan de acción 20026 consolidado con los productos aprobados, que será enviada a todas las entidades participantes. | SDIS- Sub-Familia | Marzo- Abril de 2026 |

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día 22 de mayo de 2026.

Anexos: Anexo 1. Lista de asistencia 17_02_26

Plan de Acción 2026. Consejo Distrital de Víctimas de Violencia intrafamiliar, violencia y Explotación Sexual.

Revisó: Diva Moreno. SDIS. Subdirección para la familia. *Diva J. Moreno L.*

Marcia Castro. SDIS. Subdirección para la familia. *Marcia Castro R.*

Elaboró: María Cristina Escobar Remicio- Contratista. Subdirección para la familia. Equipo de prevención.

Sheila Bohórquez Chacón- profesional Subdirección para la Familia.

Janeth Santiago. Contratista. Equipo de Prevención.

María del Pilar Suárez. Contratista. Equipo de Prevención.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

Correo electrónico institucional: integracion@sdis.gov.co





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



FOR-GD-002 – V2
Página 7 de 7

En constancia firma,

A handwritten signature in black ink that reads "Natalia Velasco Castrillón".

Natalia Velasco Castrillón
Subdirectora para la familia
Secretaría Distrital de Integración Social



1 Tema: Mesa con la Escuela. 2 Lugar o Localidad o Sede: JOIQUEN 3 Fecha y hora: 17 FEB - 2026
 4 Nombre responsable: Janeil Santiago de la Cruz Mondragón 5 Dependencia responsable: Sub para la familia

| 6. Item | 7. Nombres y Apellidos | B. Documento de identidad | | 9. Entidad / Dependencia | 10. Rol / Cargo | 11. Planta / Contratista | 12. Correo electrónico | 13. Teléfono y Ext. / Celular | 14. Firma |
|---------|-----------------------------|---------------------------|------------|--------------------------|-----------------|--------------------------|--------------------------------|-------------------------------|-----------|
| | | 8.1 Tipo | 8.2 Número | | | | | | |
| 1 | Luz Adriana Gallego C | CC | 52964484 | SDIS-María Pro. CT- | Contratista | | lgallego@sdis.gov.co | | |
| 2 | Natalia Restrepo González | CC | 1018416687 | SDIS-Injencia | Profesora CT | Contratista | orestrepog@sdis.gov.co | 3034643237 | |
| 3 | Manuel González | CC | 7160433 | Personería | Asesor | Plante | mgonzalez@personeria.gov.co | | |
| 4 | Claudia Mondragón | CC | 82836973 | IDIPRON | Profesional E. | Planta | claudiaje@idipron.gov.co | 3212094503 | |
| 5 | Janeil A Santiago | CC | 32721070 | SDIS-Filia | Coordinador | CTO | jsantiago@sdis.gov.co | 3112550873 | |
| 6 | Marta Cecilia Parra | CC | 5267987 | SDIS-Filia | Contratista | Contratista | myparra@sdis.gov.co | 3123327775 | |
| 7 | Sandro Milena Beltrán | CC | 101528847 | SDIS | Controlista | Contratista | sbeltrane@sdis.gov.co | 315735451 | |
| 8 | Maria Jose Luque B | CC | 1136887719 | SED/OCE | Contratista | Contratista | mluque@educacion.gov.co | 3244362744 | |
| 9 | Maria Fernanda Contreras A. | CC | 1015456186 | SED/OCE | Contratista | Contratista | mcontreras@educacion.gov.co | 3204698515 | |
| 10 | Erika San Martín J | CC | 1136880879 | SDSCJ | Contratista | Contratista | erika.sanmartin@sdscj.gov.co | 3174345081 | |
| 11 | Mikydel Carmen Moreno | CC | 10334184 | ponal purpa | Coordinadora | Unifamiliar | bmorono@bogota-purpa.gov.co | 3057332347 | |
| 12 | Michel Brauchon Ormoldo S | CC | 1066715559 | SDIS | Comisario | Planta | mormoldo@sdis.gov.co | 3173545385 | |
| 13 | Michelle Bauzá | CC | 51721206 | SDS-SDIS | Prof. Esp. | Contratista | mchavarra@sokolacapitol.gov.co | 3115900890 | |
| 14 | GINNA PAOLA RODRIGUEZ | CC | 521235048 | IDT | ADSORA | PLANTA | gina.rodriguez@idit.gov.co | 3132872021 | |
| 15 | Catherine Barbosa L | CC | 1121196659 | IDT | Contratista | Contratista | cbarbosa@idit.gov.co | 3184471431 | |
| 16 | SERGIO RIVERA | CC | 1026886399 | RENAGEC | COORDINADOR | PLANTA | sergio.rivera@renagec.gov.co | 3188226435 | |
| 17 | Mona Estrella Escher | CC | 39762233 | Contratista | Contratista | | mestrella@sdis.gov.co | 3158008805 | |
| 18 | | | | | | | | | |
| 19 | | | | | | | | | |
| 20 | | | | | | | | | |

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me he informado que la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía."

Toda actividad realizada de nueva salvadora debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano - Jistren - o Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código FOR-GD-023

Versión 2

Fecha Memo 12024018963 - 12/07/2024

Página 1 de 1

| 6. Item | 7. Nombres y Apellidos | 8. Documento de identidad | | 9. Entidad / Dependencia | 10. Rol / Cargo | 11. Planta / Contratista | 12. Correo electrónico | 13. Teléfono y Ext. / Celular | 14. Firma |
|---------|------------------------------|---------------------------|---------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|-----------|
| | | 8.1 Tipo | 8.2 Numero | | | | | | |
| 1 | Esteban Rojas Sandoval | CC | 103261727 | POSAJ POSAJ | Tercer grupo asesor | Planta contratista | esteban.rojas@mediana.gov | 3102397650 | |
| 2 | Herdi Abucharbe A. | CC | 52646238 | POSAJ | asesor | contratista | herdi.abucharbe@mediana.gov | 3153665887 | |
| 3 | Catalina Zapata | CC | 53126921 | POSAJ | contratista | DAJ | catalina.zapata@mediana.gov | 3154699209 | |
| 4 | Lidia V. Blandon Reina | CC | 1.233.495.910 | POSAJ | prof. universitario | planta | vlidvlandon@mediana.gov | 3197874986 | |
| 5 | Melany Osorio V | CC | 10102221584 | POSAJ | contratista | contratista | melany.osorio@mediana.gov | 3222226670 | |
| 6 | Katherine Herrera | CC | 02934039 | POSAJ | Directora | planta | katherine.herrera@mediana.gov | 3202005181 | |
| 7 | Katherine Jorrallo Du | CC | 1022371260 | POSAJ | E. Trabajador | planta | katherine.jorrallo@mediana.gov | 304428578 | |
| 8 | Carolina Giraldo H | CC | 41950274 | ICBF | P. Universit. | planta | carolina.giraldo@mediana.gov | 304428578 | |
| 9 | Michel Guevara Solimachio E. | CC | 1048445554 | SDIS | Comisario | planta | michel.guevara@mediana.gov | 319364038 | |
| 10 | Stephan Rivera | CC | 1032454130 | INMUCJ | PUF | planta | stephan.rivera@mediana.gov | 3102397650 | |
| 11 | Diana Luján | CC | 1002409652 | SDS | Coordinadora | contratista | diana.lujan@mediana.gov | 3132806935 | |
| 12 | Maria Jose Jaque G. | CC | 113682714 | SDI/OE | Contratista | contratista | mariajose.jaque@mediana.gov | 324936244 | |
| 13 | Maria Fernanda Contreras | CC | 1015456186 | SEDI/OE | Contratista | contratista | mariafernanda.contreras@mediana.gov | 3204698515 | |
| 14 | Sergio Rivera Reyes | CC | 1026556399 | RENACE | COORD. NACIOM | planta | sergio.rivera@mediana.gov | 3188926935 | |
| 15 | Paola Rivas | CC | 36545035 | SDIS | Prof | planta | paola.rivas@mediana.gov | 3108829746 | |
| 16 | Gaby Barrios Noya | CC | 51348350 | SDIS | Prof Esp | planta | gaby.barrios@mediana.gov | 3022051189 | |
| 17 | Mariana Avita | CC | 1010005267 | INMUCJ | PUF | planta | mariana.avita@mediana.gov | 3045308186 | |
| 18 | Betty Jiménez Lozano | CC | 52159768 | SDIS | Contratista | contratista | bettyjimenez@mediana.gov | 3194875378 | |
| 19 | Sheila Bohórquez C. | CC | 51979935 | SDIS-Subr. | prof. Univ. | planta | sheila.bohorquez@mediana.gov | 3133871224 | |
| 20 | | | | | | | | | |

1. Tema: Consejo Directivo CD AVIVUESENNA
 2. Lugar o Localidad o Sede: SDIPRON
 3. Fecha y hora: 17-07-26 8:00am.
 4. Nombre responsable: Sheila Bohórquez - Betty Jiménez
 5. Dependencia responsable: Mesa Distrital de Atención.



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-223
Version: 2
Fecha: Memo 12024018962 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Mesa Provencción CDATIVIVES
2. Lugar o Localidad o Sede: Tulipán 17-02-2026
3. Fecha y hora: 77-02-2026 - 8:00am
4. Nombre responsable: SDIS - Subdirección para la Familia
5. Dependencia responsable:

| 6. Item | 7. Nombres y Apellidos | 8. Documento de identidad | | 9. Entidad / Dependencia | 10. Rol / Cargo | 11. Planta / Contratista | 12. Correo electrónico | 13. Teléfono y Ext. / Celular | 14. Firma |
|---------|---------------------------|---------------------------|------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------|-----------------------------|-------------------------------|------------|
| | | 8.1 Tipo | 8.2 Número | | | | | | |
| 1 | Angela Beimbdez | CC | 1049614077 | SUBSTI | Profesional universitario | Planta | abeimbdez@sdis.gov.co | 3194399334 | Angela B |
| 2 | Lena M Rodriguez | CC | 110521263 | sub 16 STI | Profesional U | planta | lrodriguez@sdis.gov.co | 3104936005 | Lena M |
| 3 | José Martínez Juvonon | C.C. | 1110507683 | TORC | SNBF | Contratista | martinezj@sdis.gov.co | 3017409905 | José M |
| 4 | Luz Helena Ruiz H | CC | 52061408 | GENEVAL | Contratista | Contratista | lruiz@sdis.gov.co | 360189152 | Luz Helena |
| 5 | Mary Alejandra Bernal C. | CC | 1016088419 | GGC/OA Crea I/OO/COE | Contratista | Contratista | marybernal@sdis.gov.co | 3007880843 | Mary A |
| 6 | Ana Marcela Cruz Montalvo | CC | 53054344 | SCRD/DALP | Prof. Especial | Planta | ana.cruz@sdis.gov.co | 3134709045 | Ana M |
| 7 | Patricio Moreno | CC | 36545035 | SDIS | Prof. | Planta | patricio.moreno@sdis.gov.co | 3108820746 | Patricio |
| 8 | Lady Parra Hernández | CC | 37842093 | IDRD | Prof. Contratista | Contratista | lady.parra@sdis.gov.co | 3102390855 | Lady P |
| 9 | Paola A Moreno | CC | 524960015 | SSCS | Contratista | Contratista | paola.moreno@sdis.gov.co | 3105737615 | Paola A |
| 10 | Rita Elena Seina S | CC | 52757427 | SDIS | Profesional | Planta | seina@sdis.gov.co | 3175548287 | Rita E |
| 11 | Julieth Mota Flores | CC | 1030528085 | SDI/GER | Prof. Especial | Planta | motaflores@sdis.gov.co | 3136596600 | Julieth M |
| 12 | Alexandra Quintero B | CC | 52696226 | SDI/GER | Directora | Planta | quintero@sdis.gov.co | 3108755036 | Alexandra |
| 13 | Rodrigo Lopez S | CC | 98349912 | S. Solu | Prog exp | planta | rodrigo.lopez@sdis.gov.co | 3147036132 | Rodrigo |
| 14 | | | | | | | | | |
| 15 | | | | | | | | | |
| 16 | | | | | | | | | |
| 17 | | | | | | | | | |
| 18 | | | | | | | | | |
| 19 | | | | | | | | | |
| 20 | | | | | | | | | |

Tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectaron mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

Toda actividad realizada de buena fe debe ser reportada al P. Jefe de Talento Humano - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.



MINISTERIO DE SALUD
REPUBLICA DE CUBA

PROCESO GESTION DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-00-023

Version: 2

Fecha: Mayo 2024/01/09/23 - 12/07/2024

Página: 1 de 1

1. Tema: **Uso de Atención COADUNES**
 2. Lugar o Localidad o Sede: **IDIPRIN**
 3. Fecha y hora: **17 de Febrero 2024**
 4. Nombre responsable: **María del Pilar Rodríguez Agosto - Miguel**
 5. Dependencia responsable: **Sub Familia SDB**
 6. Bivocación: **Bivocación**

| 6. Item | 7. Nombres y Apellidos | 8. Documento de identidad | | 9. Entidad / Dependencia | 10. Rol / Cargo | 11. Planta / Contratista | 12. Correo electrónico | 13. Teléfono y Ext. / Celular | 14. Firma |
|---------|-------------------------|---------------------------|------------|--------------------------|-----------------|--------------------------|------------------------|-------------------------------|-----------|
| | | 8.1 Tipo | 8.2 Número | | | | | | |
| 1 | JOSÉ EDUARDO BELLER | CC | 14851674 | SOMUTER | Pres. S.p. | PLANTA | ibernal@sdmuter | 2153536625 | [Firma] |
| 2 | Steban David Kerra G | NC | 1032454630 | INMIGRACION | Pro. UE | Planta | steban.kerra@inmigra | 910257650 | [Firma] |
| 3 | Juan David Pérez | CC | 7020754216 | SCD | Contratista | Contratista | juan.perez@scd | - | [Firma] |
| 4 | Miguel Proeda C | CC | 7011397271 | SDTS | Contratista | Contratista | miguelproeda@sdts | - | [Firma] |
| 5 | Maria Ferrnand Gonzalez | CC | 1010219056 | SCUD | Contratista | Contratista | maria.gonzalez@scud | 3105989010 | [Firma] |
| 6 | Juliana Suarez | CC | 102201060 | SOS | Contratista | Contratista | juliana@sos | 316280653 | [Firma] |
| 7 | Jose Adolfo Bolívar | CC | 61897061 | SPIS | Contratista | Contratista | joseadolfo@spis | 704472795 | [Firma] |
| 8 | Adel Pitar Suarez | CC | 5221056 | SPIS | Contratista | Contratista | adel@spis | 800100 | [Firma] |
| 9 | | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | | | |
| 13 | | | | | | | | | |
| 14 | | | | | | | | | |
| 15 | | | | | | | | | |
| 16 | | | | | | | | | |
| 17 | | | | | | | | | |
| 18 | | | | | | | | | |
| 19 | | | | | | | | | |
| 20 | | | | | | | | | |

Tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1281 de 2012, por lo informado que la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, en la responsabilidad del tratamiento de los datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de Tratamiento de datos personales, de acuerdo con la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a acceder o no a mis datos personales, que son aquellos que afectan mi identidad o que afectan mi dignidad. Entiendo que para ejercer o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí mencionados, como dirigente a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía. Por lo anterior, manifiesto expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para que los datos personales que se recopilan en adelante estén sujetos a esta autorización.

Toda actividad realizada de forma a ser reportada al Proceso Gestión de Tareas Humanas - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

**Consejo Distrital de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar,
Violencia Sexual y Explotación Sexual**

(Acuerdo 152 de 2025)

